



JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 145  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

BLANCO, ALBERTO ARIEL CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 8866624. Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. Auto 32 del 12/6/20: fija nuevas fecha Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 09/09/2020. Informe individual 10/11/2020.Sent Verificación créditos 10/02/2021. Informe General 30/03/2021. Fdo: Sergio Ruiz – JUEZ.

5 días - N° 260874 - \$ 575 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos "BANDIN GERARDO AURELIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9137043) se dictó la Sentencia N° 82, de fecha 29/05/2020, que resuelve: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Gerardo Aurelio Bandin, DNI N° 10.902.221, CUIT N° 20-10902221-8, con domicilio real en calle Leonismo Argentino N° 558, Barrio Kennedy de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q....VII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", debiendo designarse Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes.- VIII) Disponer que (i) la audiencia para el sorteo de Síndico se establezca en ocasión del reinicio de la labor judicial; (ii) los plazos tendientes al cumplimiento de los hitos claves del concurso preventivo se fijan por el tribunal una vez que se reanuden los plazos procesales y administrativos, hoy suspendidos...". Por Auto N° 24, de fecha 11/06/2020, dictado en los mismos autos, se resuelve: I) Establecer los plazos para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso falencial y, en consecuencia, fijar las siguientes fechas: (i) para el sorteo de Síndico (categoría "B" de profesionales independientes), audiencia para el día diecisiete de junio de dos mil veinte (17/06/2020), a las 11.00hs., en la sede del tribunal; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a sus efectos; (ii) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos

pertinentes ante la Sindicatura hasta el día doce de agosto dos mil veinte (12/08/2020)...(ix) para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.Q.) el día catorce de junio de dos mil veintiuno (14/06/2021) a las 10:00hs. en la sede del tribunal...". Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci (Juez). Córdoba, 11 de Junio de 2016.

5 días - N° 260973 - \$ 4764,65 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civ. Com. Flia. N° 3-Secretaría N° 5 de la Ciudad de San Francisco, en autos "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN S.H. – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 8877790", ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2020.- Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día de la fecha los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudados. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 79 de fecha 06/12/2019 (apertura de concurso) corresponde reprogramar los plazos de la siguiente manera: 1) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 10/08/2020 y el 16/11/2020 para la presentación del Informe General. 2) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 01/10/2020.- 3) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 19/10/2020.- 4) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 16/12/2020.- 5) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ- el 03/05/2021.- 6) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 26/05/2021 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 9
Sentencias .....	Pag. 41
Usucapiones .....	Pag. 41

celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. 7) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco días (5) días.- Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez). TOGNON de ASCHIERI, Silvia (Secretaria).

5 días - N° 261321 - \$ 4785,85 - 30/06/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C., C. y F. de la ciudad de Río Tercero, Secret. 5, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO N° 51 de fecha 16/06/2020 dispuso "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Rectificar la resolución Auto N° 374 de fecha 10 de diciembre de 2019 en los términos siguientes: a) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe General el día 03 de agosto de 2020 (03/08/2020).- b) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 01 de julio de 2020 (01/07/2020).- c) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 20 de julio de 2020 (20/07/2020).-d) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 01 de septiembre de 2020 (01/09/2020).- e) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 L.C.Q. – el día 21 de diciembre de 2020 (21/12/2020).- f) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días (22/02/2021); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 15 de febrero de 2021 (15/02/2021) a las 10.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá

ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en el establecimiento.- 2ª) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en esta jurisdicción en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2da. parte, de la L.C.Q." Fdo.: Dr. MARTINA Pablo G., Juez; Dr. VILCHES Juan C., Secretario

5 días - N° 261447 - \$ 6923,50 - 29/06/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, en los autos caratulados "CLEMENTE, MARIA LAURA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9070303) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 62, RIO TERCERO, 19/06/2020: Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: I) Que según las constancias de la Sentencia N° 11 de fecha 10/3/2020 se ordenó la apertura del presente proceso concursal. En dicha resolución se establecieron las fechas en las que deberían haberse cumplido los diferentes actos previstos por la LCQ. Sin embargo, en razón de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional y el receso judicial extraordinario dispuesto por el TSJ, con la consecuente suspensión de plazos procesales, no pudieron cumplirse los actos previstos por la LCQ en los plazos establecidos en aquella resolución. Ahora, reanudados los plazos procesales, cabe fijar nuevas fechas para cumplir las instancias procesales, todo ello, en resguardo del derecho al debido proceso y defensa en juicio de los involucrados.- Por todo lo expuesto; RESUELVO:...

2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 31 de agosto de 2020. 3)- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de octubre de 2020... 5)- Hacer saber a la Sindicatura que treinta días hábiles después de la presentación del informe individual por el Síndico, deberá acompañar el Informe General que prescribe el art. 39 de la Ley 24.522. (27/11/2020). 6)- Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la Ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los noventa días hábiles siguientes a la notificación por Ministerio de la ley de la resolución sobre categorización de acreedores, cuyo vencimiento para su dictado opera el 27/11/2020. Fíjese como día de vencimiento del período de Exclusividad el 18 de mayo de 2021, bajo aper-

cibimientos de aplicación del penúltimo párrafo del art. 43 de la Ley Concursal. 6)- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2021 a las 11.00 horas.- 16- Hacer saber a la concursada que el término para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 Ley 24.522), vence el día hábil número noventa contado a partir del día siguiente al del dictado por el Tribunal de la resolución de categorización de acreedores (art. 22 Ley 24.522) (18/05/2021), bajo apercibimiento del art. 46 de la L.C.- Fdo: PAVON Mariana Andrea – Jueza; ASNAL Silvana Del Carmen - Secretaria.- CONCURSADA: María Laura Clemente, D.N.I. N° 26968768, con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 1024 y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Belgrano N° 225, ambos de la ciudad de Río Tercero. SINDICO SORTEADO: Contadora Fedra María Gracia Misino, con domicilio sito en calle , Vicente Peñaloza 1392, casillero 1, colegio de abogados, Río Tercero.-

5 días - N° 261789 - \$ 11624 - 01/07/2020 - BOE

El J.1AºInst. C.CFam. 2A Río Tercero Secretaría N°3, Autos:"FALCO, SILVANA EDITH- CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. 7957503" hace saber que por SENTENCIA N°: 4, 26/02/2020. Se RESUELVE: 1- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Falco Silvana Edith, argentina, D.N.I 22.160.279, CUIL 27-22160279-5, hija de Falco Enrique, MI 6.571.229 y Reimunda Yolanda Rossini, MI 2.488.792 (fallecidos), de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Alberdi n° 510 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba.Fdo. Dra. Pavon, Mariana Andrea, Juez-Dra. Asnal, Silvana Del Carmen, Secretaria. Asimismo, se hace saber que por AUTO N°:58.16/06/2020,SE RESUELVE: 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 03 de agosto de 2020. Fdo. Dra. Pavon, Mariana Andrea, Juez- Dra. Asnal, Silvana Del Carmen, Secretaria. Síndico designado: LEOPOLDO GASTON MISINO M.P 10-11906-6, domicilio: Angel V. Peñaloza 1392,Casillero 1,Colegio de Abogados Río III.-

5 días - N° 261818 - \$ 4424,75 - 30/06/2020 - BOE

EDICTO ACEPTACION CARGO SINDICO. Orden Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "SAN CRISTOBAL S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. ELEC-

TRÓNICO 8977820", se hace saber que la Síndico sorteada, Cra. Cecilia del Valle Díaz, M.P. 10.6563.5. aceptó el cargo de Síndico para el que fuera designada y constituyó domicilio a los efectos procesales en San Luis 695 de esta ciudad. T.E. (0351) 153894320, horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 hs.- Córdoba, 22 de Junio de 2020.

5 días - N° 261840 - \$ 1974,50 - 01/07/2020 - BOE

HAF SRL s. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 7728481. Juzgado de 1a Instancia y 7ma Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba. Sentencia No. 52 de fecha 19-6-2020 resuelve: I) Readequar los plazos dispuestos por Sentencia Número 89 del 27/11/2018 y Auto Nro. 2 de fecha 12/2/2020 y en consecuencia, fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 16/9/2020. La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 9/9/2020, a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa. II) Ordenar la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial a cargo de la concursada, art.27 LCQ. Fdo.: Saul Domingo Silvestre. Juez.

1 día - N° 262147 - \$ 557,70 - 25/06/2020 - BOE

AVENDAÑO, MARCELO RAMON – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9246548. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. Sentencia 68 del 12/6/20: Declara la quiebra del Sr. Marcelo Ramón Avendaño, D.N.I. 23.794.099, CUIT 20-23794099-8, con domicilio en calle Zulema de Nemirovsky Nro. 226 Localidad de Monte Cristo en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día doce de agosto del corriente año (12/08/2020).. Fdo: Sergio Ruiz – JUEZ. Córdoba, 16/06/2020.-

5 días - N° 261148 - \$ 1600,55 - 26/06/2020 - BOE

La Srta Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco Dra Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados "TIRANTE, ROLANDO HORACIO - QUIEBRA PEDIDA EXPTE N° 8744358" Que por Sentencia Número 56 de fecha 26 de mayo del 2020 se resolvió : DECLARAR en estado de QUIEBRA al Sr. Rolando Horacio TIRANTE, D.N.I.N°12.684.670, argentino, casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 425 de la localidad de Del Campillo, dpto General Roca, Provincia de Córdoba. ORDENAR la anotación de la

Quiebra y la Inhibición General de Bienes en los Registros Pertinentes.- ...ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes de aquel, dentro de las veinticuatro horas de serle requerido.-...INTIMAR al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las veinticuatro horas de serle requerido, los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la Contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares. PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.-... PROHIBIR la salida del país del fallido, conforme el art. 103 de la Ley de C y Q a cuyo fin librense los oficios pertinentes. (...)-Fdo NORA G. LESCANO- JUEZ, SINDICO ALFREDO FRANCISCO BOSCHIAZZO MAT PROF. N° 10-03378-0, domicilio Pueyrredon 154 de Huinca Renanco

5 días - N° 261443 - \$ 5436,25 - 25/06/2020 - BOE

URQUIA, CARLOS ALBERTO PEQ CONC PREV- Expte 9067398 . El Sr. Juez a cargo del Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. Eduardo Chiavassa, por Auto 40 del 16/06/20, fija nueva fecha para que los acreedores de CARLOS A. URQUIA DNI 29.608.766, con domic real en Mna D Casa 7 S/N Bº Vicor de la Ciudad de Córdoba, presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 01/09/2020 (Cra. María Elena Sánchez, Duarte Quirós 631, 6º Piso Of. 9 Córdoba. Tel. 0351-4284522/156537223 Lunes, Miércoles y viernes de 10:00 a 16:00 hs).

2 días - N° 261568 - \$ 361,44 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ LUCIANA MARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE– (Expte. N° 9010807)", ha resuelto por Sentencia N° 10 de fecha 14/02/2020, declarar en estado de quiebra a la Sra. GONZALEZ, Luciana Mariel (DNI 28.932.614, CUIT 27-28932614-1) con domicilio real en calle Colectora Av. Circunvalacion 3425, Bº San Carlos Hori, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; asimismo y debido a la reanudación de los plazos procesales se ha resuelto por Sentencia N° 62 de fecha 19/06/2020, fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 03/08/2020, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 29/10/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 01/03/2021, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 10/12/2020. Síndico Desig-

nado: Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, Mat n° 1009317-5 con domicilio Larrañaga 59, Piso 2, Depto B", ciudad de Córdoba. Córdoba. Tel: 4263851 - 3515296249. Horario de atención: 10 a 13 y 14 a 17hs. Of 22/06/2020

1 día - N° 261781 - \$ 587,76 - 25/06/2020 - BOE

Autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO – LIQUIDACION JUDICIAL - Expte. N°8401782", A.I N°33 (19.06.20) SE RESUELVE: I) Reprogramar las fechas fijadas por Sentencia n°256 del 04.10.2019, y prorrogadas por Auto n°117 del 08.11.2019 (...) a) fijar el plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del Fideicomiso Inmobiliario Panorámico presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 27 de noviembre de 2020; b) (...) presentación del Informe Individual por parte del Órgano Liquidador (art. 35 L.C.Q.) el día 28 de mayo de 2021; c) (...) resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 09 de noviembre de 2021; y d) (...) presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), el día 15 de febrero de 2022. II) Disponer, que en el supuesto de continuar el aislamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la Sindicatura, los acreedores quedan autorizados para efectuarlas también por correo electrónico a la dirección del funcionario. (...)

5 días - N° 261813 - \$ 5024 - 30/06/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "LOVERA, GERARDO ISMAEL – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. N° 8585667", se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de junio de 2020. (...) Conforme lo dispuesto en el art. 4 del AR 1629 serie A del 06/06/2020, hágase saber a las partes que a partir del día 16/06/2020 los plazos procesales que se encontraban suspendidos desde el 17/03/2020, se han reanudado. En su mérito, atento el receso sanitario extraordinario dispuesto y conforme Sentencia nro. 80 de fecha 19/11/19 (declaración en estado de quiebra) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 25 de agosto de 2020; 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Indi-

vidual de los créditos (art. 35 LCQ): el día 13 de octubre de 2020; 3) fecha de presentación del Informe General (art. 39 LCQ): 01 de diciembre de 2020; 4) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 28 de octubre de 2020. Publíquense edictos en el B.O. de la provincia por el plazo de cinco días. Notifíquese." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 22 de junio de 2020.

5 días - N° 261838 - \$ 6940,75 - 30/06/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "Diaz, Horacio s/ Declaratoria de herederos" (Expte. n° 7929737), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante , a comparecer a estar a deredho dentro de los TREINTA (30) días (hábilés procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 18 de diciembre de 2019. Fdo.: Nora G. Lescano. Juez. Celeste Saavedra. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 262009 - s/c - 25/06/2020 - BOE

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cordoba 43 Nom. En autos KRAUSE MONICA MARIA.- Declaratoria de Herederos.- Expte N° 9055106, Dicto el siguiente proveido: Córdoba 01/06/2020. (...) y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. KRAUSE MONICA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). (...) Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea.- MEACA Victor Manuel

5 días - N° 260217 - \$ 1788,70 - 26/06/2020 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C-de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAUNA, JOSÉ ALBERTO ,en estos autos: GAUNA, JOSÉ ALBERTO- DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS Expte n° 7945307 y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 17 de febrero de 2020. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecr. Marce-la Rita Almada

1 día - N° 260323 - \$ 134,61 - 25/06/2020 - BOE

SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia 1° Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Nizzo Jaqueline Fabiana, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos NIZZO JAQUELINA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte, N° 3323312, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 27/02/2020 Fdo. Sartori Jose Antonio (Juez), Rivero Maria Eugenia ( Pro secretaria Letrada).

1 día - N° 260774 - \$ 213,58 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados TAM, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 617630 cita y emplaza a los herederos de Antonia María Rosa Maulin, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 23/12/2019. Fdo.: MURILLO, María Eugenia (Juez) - LAHIS de FARNOCHI, Roxana Cristina del Valle (Prosecretaría letrada

5 días - N° 261037 - \$ 832,05 - 25/06/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2° Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, a acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante, PALASIUK, MIGUEL REMIGIO para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento ley (art. 2340 del Cód. Civ., Y Com.), en autos: "PALASIUK, MIGUEL REMIGIO - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. 9043963). Fdo. AMIGÓ, ALIAGA Edgar: Juez; RABANAL, María de los Ángeles: Secretaria; Marcos Juárez 02/06/2020.-

1 día - N° 261109 - \$ 269,23 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV y COM. De 1A Inst. y 35A Nom. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos del Sr. EDUARDO ARGÜELLO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación del edicto comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "ARGÜELLO, Alejo – LOPEZ, Domingo – ARGÜELLO, Ernesto – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 4361994". Cba., 16/03/2020. Fdo. Dr. Mariano Andrés Diaz Villasuso: Juez – Dr. Horacio Armando Fournier: Sec.

5 días - N° 261183 - \$ 895,65 - 30/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Juez de 1A Inst. C.C. CONC. Flia. CTRL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SC. Sec. UNICA. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes don ROBERTO PABLO MO y de doña CLEDIS MARIA PARAVAROSCO, en los autos caratulados "EXPTE. 9275278 – MO, ROBERTO PABLO – PARAVAROSCO, CLEDIS MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento.- Firmado: MUSSO, Carolina, Juez – CÓRDOBA, Mauro Nicolás, Secretario.-

1 día - N° 261191 - \$ 194,50 - 25/06/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Alberto RÍOS, en los autos caratulados: "RÍOS, Luis Alberto – Decl. de Herederos (Expte. N° 8979186)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: María Virginia Derna. Gabriela Inés Faraudo.-

1 día - N° 261424 - \$ 134,61 - 25/06/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Frau Julieta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. DÍAZ, Teresa, DNI 7.336.388, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Díaz, Teresa–Declaratoria de Herederos-Expte.N° 8928848", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/06/2020. Secretaría Dra.Chalhub Frau Julieta. Juez: Murillo Ma. Eugenia.

5 días - N° 261433 - \$ 2414,50 - 25/06/2020 - BOE

RIO TERCERO, 17/06/2020. La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Fam. de 1º Nom. Sec. 1º. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DUARTE ELSA ROSA DNI N° 10.446.282, en los autos caratulados "DUARTE ELSA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9139180", para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina S, Jueza - Dra. Lopez Alejandra María, Secretaria.-

2 días - N° 261438 - \$ 401,72 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 2a. Nom. C. y C de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en autos "GOMEZ ARTURO VICENTE - ROMERO PERLA CECILIA O CESILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7747791-," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, ARTURO VICENTE y de ROMERO PERLA CECILIA O CESILIA, para dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. MARTOS, Francisco Gustavo - Juez - CHIARAMONTE, Paola Elizabeth - Prosecretaría -

1 día - N° 261439 - \$ 238,49 - 25/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes DELIA MARGARITA FANTINO DNI 4.388.262 y de OSCAR PABLO VASSAROTTO DNI 6.632.530, en los autos caratulados: "FANTINO, DELIA MARGARITA - VASSAROTTO, OSCAR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8188789)", para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen -Juez- LOPEZ PEÑA María Ines- Secretaria Letrada

5 días - N° 261497 - \$ 1234,85 - 01/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en Autos Caratulados "CARLE, MIGUEL - TESTAMENTARIO" (N° 9226917), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com).

Fdo.: Tonelli, José María, Juez; SAAVEDRA, Virginia Del Valle, Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 17 de junio de 2020

1 día - N° 261498 - \$ 224,18 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°2, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "JOSÉ CELESTE ROSSETTO", "MARÍA BALLATORE" y "GLADYS ELENA ROSSETTO", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "ROSSETTO, JOSÉ CELESTE - BALLATORE, MARÍA - ROSSETTO, GLADYS ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 9270990", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 12/06/2020.-

1 día - N° 261505 - \$ 217,29 - 25/06/2020 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CARLOS ALBERTO LESCANO, MI N° 6.384.978, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "LESCANO, Carlos Alberto - Testamentario (Expte. N° 9059983)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 16/06/2020. Fdo. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez), Scala, Ana María (Prosecretaria).-

1 día - N° 261513 - \$ 215,70 - 25/06/2020 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra. Inst y primera Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec.2 en autos NAVARRO JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9141834, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y los bienes dejados por el causante Juan Carlos Navarro, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI Graciela María. JUEZ. FERRUCCI Mariela Lourdes. Secretaria Sec.2 Of. 17/06/2020.-

1 día - N° 261514 - \$ 188,67 - 25/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civ y Com de 1º Inst y 6º Nom, Secr. N° 11, en autos "FRIGERI, ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9250006)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alfredo Frigeri, D.I. 7.824.398, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 261522 - \$ 115 - 25/06/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1 Inst y 4 Nom en lo Civil, Com y Flia, Sec N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante MIRTA MARIA AVARO DNI. 4.729.469 en los autos caratulados "AVARO MIRTA MARIA - EXP. 8864232; y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. . VILLA MARIA 17/06/2020.Fdo. MONJO SEBASTIAN JUEZ. BELVEDERE ELIZABETH. PROSECRETARIA.-

1 día - N° 261543 - \$ 228,42 - 25/06/2020 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1ra. Nom.C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "MANTEGARI, Aldo Bautista – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9228002), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MANTEGARI, Aldo Bautista por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a esta a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 17 de Junio de 2020.- Fdo: Dr. José María TONELLI, Juez - Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 261548 - \$ 277,18 - 25/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "DEPETRIS, VICTOR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC 8911799", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 20/02/2020 . Fdo Dra. Laura Isabel Romero.

1 día - N° 261581 - \$ 126,66 - 25/06/2020 - BOE

VILLA MARIA: A los dieciséis días de junio de dos mil veinte, el Juez de Primera Instancia SE-GUNDA Nominación Civil, Comercial y Familia de esta ciudad, Secretaría número cuatro, en los

autos caratulados 8711860 - OLIVA, LORENZO RENEE - ZANINI, EDITH ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LORENZO RENEÉ OLIVA D.I. N° 6.589.386 y ZANINI Ó ZANNINI, ANA EDIT Ó EDITH ANA D.I. N° 3.884.553 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra, Juez – MEDINA María Lujan, Secretaria.-

1 día - N° 261413 - \$ 286,19 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO MARÍA ESTER - D.N.I. N° 0.928.754 - en autos "MACHADO GUILLERMO TOMAS - ROMERO MARÍA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 4991132, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do. parr. CPCC).- Cba., 17/06/2020.- Fdo.: Abellaneda, Roman Andres - (Juez) - Ciccotino, Gabriela Ana Helena- (Prosecretaria).

1 día - N° 261563 - \$ 470,15 - 25/06/2020 - BOE

el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 49a. Nom. Civ.Com. de Cordoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de RAMIREZ Héctor Alfredo en autos "BOSI o BOSSI ONILDA TERESA- RAMIREZ HECTOR ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8643969, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley.- Fdo: RUIZ ORRICO, Agustin- Secretario

1 día - N° 261575 - \$ 132,49 - 25/06/2020 - BOE

Villa Maria, Juzgado1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.6 en los autos caratulados: OLIVERO, RAMON OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 8976003, se a dictado la siguiente resolución:"VILLA MARIA, 26/05/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RAMON OSVALDO OLIVERO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos

ros denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA - BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 261615 - \$ 389,54 - 25/06/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civ y Com, Con y Flia (Ex Sec. 1) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERREYRA, RAMÓN MIGUEL, DNI. 6.412.097 en los autos: FERREYRA RAMÓN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9043790), para que en el término de treinta días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, acreditando tal calidad, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 16/06/2020. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 261600 - \$ 241,14 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba., en los autos "COLAZO ALDO PACIFICO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 9082264", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO PACIFICO COLAZO, DNI 13.964.145, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Fdo. Arevalo Jorge Alfredo (Fecha 2020.06.18) - Cafure Gisela Maria (Fecha 2020.06.18).

1 día - N° 261606 - \$ 181,78 - 25/06/2020 - BOE

El Juez de 1A Instancia y 10A Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marina De Las Mercedes Pereyra. En autos caratulados "PEREYRA MARINA DE LAS MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°9120457" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9/06/2020. Dra. Castagno Silvana Alejandra Juez - Dra. Sanchez Alfaro Ocampo Maria Alejandra Noemi Secretaria

5 días - N° 261608 - \$ 2257,25 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MIGUEL FELIX – BROCHERO, MARIA AN-

TONIA – PONCE, MIGUEL IPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE, PAULINA MERCEDES a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 19/06/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

5 días - N° 261612 - \$ 2197,75 - 01/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO, MARTA JOSEFINA Y JUNCOS, TOMAS ALEJANDRO en autos caratulados NAVARRO, MARTA JOSEFINA - JUNCOS, TOMAS ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9277105 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 18/06/2020. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 261625 - \$ 219,94 - 25/06/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MANUEL MOLINA ARANDA y ALEJANDRA MARGARITA MOLINA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MOLINA ARANDA, MANUEL - MOLINA, ALEJANDRA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7709661 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Maria Soledad Capdevila - Pro Secretaria. Of. 16/06/2020.

1 día - N° 261627 - \$ 203,51 - 25/06/2020 - BOE

VILLA MARIA, Juez de 1 Ins. Civ. Com. Flia. 4A. Sec.8, en los autos caratulados "LOPEZ, JOSE ARNALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 926720, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Maria, 17/06/2020... Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JOSE ARNALDO LOPEZ, DNI 6.591.008, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo aper-

cibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC) con domicilio conocido. Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. FDO: Dr. Sebastián MONJO. JUEZ- Dra. Elizabeth BELVEDERE. PROSECRETARIA.

1 día - N° 261687 - \$ 405,97 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de Villa María, Cba., Secretaría N° 2, en autos: "GAUNA, SONIA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 9186245)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SONIA VERONICA GAUNA, DNI N° 26.380.889, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). FDO.: VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez; FERNANDEZ María Soledad, Secretaria. Villa María, 21/05/2020.

1 día - N° 261632 - \$ 256,51 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante RAMÓN RAÚL CABRERA, DNI 6.447.665 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Expediente N°9275276 - CABRERA, RAMÓN RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS , bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 19 de Junio de 2019.-

1 día - N° 261628 - \$ 198,74 - 25/06/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de BILMA BEATRIZ CAMPETTI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CAMPETTI, BILMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9243064 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Of. 17/06/2020.

1 día - N° 261629 - \$ 149,98 - 25/06/2020 - BOE

RIO II, 16/06/2020. La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de Río II, en autos caratulados: "MONCADA, ALICIA MAR-

TA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: N° 9043785" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sra. ALICIA MARTA MONCADA, DNI 3.885.430, para que lo acrediten dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-Juez-, RUIZ, Jorge Humberto-Secretario.

1 día - N° 261630 - \$ 168,53 - 25/06/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, CARDETTI, OSVALDO EDELVIS CARLOS, en Autos "CARDETTI, OSVALDO EDELVIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 8765104, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 17/06/2020. FDO. : BENTANCOURT Fernanda; TORASSO Marina Beatriz.

1 día - N° 261633 - \$ 161,11 - 25/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ABEL ARGÜELLO, DNI 6.430.769, en autos caratulados "ARGÜELLO, JOSÉ ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9089204) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 19 de Junio de 2020.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - N° 261643 - \$ 204,04 - 25/06/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Celina María GERBAUDO y Olmar Rene ó René GIORDANINO, en los autos caratulados: "GERBAUDO CELINA MARIA – GIORDANINO OLMAR RENE Ó RENÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9250012), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/06/2020. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 261644 - \$ 217,82 - 25/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Secretaria n° 8, cita y emplaza a los here-

deros y acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, don HECTOR BAUTISTA CAUDANA, DNI n° 6.590.954, en los autos: "CAUDANA, HECTOR BAUTISTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. n° 8715392, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF.18/02/2020

1 día - N° 261645 - \$ 125,60 - 25/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Secretaria n° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, don HECTOR BAUTISTA CAUDANA, DNI n° 6.590.954, en los autos: "CAUDANA, HECTOR BAUTISTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. n° 8715392, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF.18/02/2020

1 día - N° 261646 - \$ 125,60 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ LUIS ROBLEDO, D.N.I N° 13.537.108, en autos caratulados: "ROBLEDO, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9004052)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: MAYDA, Alberto Julio – JUEZ; REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela – PROSECRETARIA.

1 día - N° 261648 - \$ 190,26 - 25/06/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LUIS GUZMAN y JOSEFINA BIANCHI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GUZMAN, LUIS - BIANCHI, JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9255627 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Of. 17/06/2020.

1 día - N° 261659 - \$ 160,05 - 25/06/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Roque PAPA, en los autos caratulados: "PAPA, Ramón Roque – Decl. de Herederos (Expte. N° 9024974)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: Francisco Martín Flores. Consuelo María Agrelo.-

1 día - N° 261688 - \$ 135,14 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 35ta. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "SALAMONINI RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9081996), CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ramón Alberto SALAMONINI (M.I. 8.295.338) para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Fdo.: Lucas Eliseo OTERO GRUER; Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO.- - - - -

1 día - N° 261690 - \$ 165,88 - 25/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA LILIANA ORTÍZ, D.N.I.: 12.586.382, en autos caratulados: "ORTIZ, MARIA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8916892, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero. 19/02/2020. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) – ASNAL, Silvana Del Carmen (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 261691 - \$ 221,53 - 25/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 3° Nom. CCYF, Sec N° 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra.: BASSO, ADELAIDA LUCRECIA, D.N.I: 18.534.906, en autos "BASSO, ADELAIDA LUCRECIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 9111770, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: López, Selene Carolina (Jueza 1° Inst) Montaña, Ana Carolina (Secret juz 1° Inst).

1 día - N° 261713 - \$ 184,43 - 25/06/2020 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado de 1° Inst. C.C. Fam. y 1° Nom. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lopreite José Angel, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados "LOPREITE JOSE ANGEL -

Declaratoria de Herederos" (Expte N° 8711640), bajo los apercibimientos de ley (art. 2340 CCC).- Fdo: Dr. Sánchez Sergio Enrique. Juez- Dra. Dele Vedove María Julia. Secretaria.

1 día - N° 261721 - \$ 186,55 - 25/06/2020 - BOE

Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. LESCANO, Secretaria de la Dra. Nora G. CRAVERO, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO, Ida Elena, D.N.I. N° 4.127.784, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LUCERO, Ida Elena- Declaratoria de Herederos"-N° 8880107. Huinca Renancó, 22 de Junio del 2020. Fdo: Dra. Nora G. LESCANO-Juez-Dr. FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 261742 - \$ 428,50 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo. cita y emplaza a los Herederos y Acreedores del Sr. RAUL ANTONIO VALLEJO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados –VALLEJO RAUL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 9271035, todo bajo apercibimiento legal. 17/06/2020. MARTINEZ DEMO GONZALO Juez- ROMERO Laura Isabel - Pro-secretaria.

1 día - N° 261743 - \$ 151,04 - 25/06/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Sra. SOSA BENANCIA IRMA DNI 3.477.136, en los autos caratulados: "SOSA, BENANCIA IRMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 8340967, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MIRO, María Margarita (Secretaria); BRUERA, Eduardo Benito (Juez).

1 día - N° 261752 - \$ 172,77 - 25/06/2020 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1° Inst y 11 ANom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora RIVAS, ALICIA CONCEPCION, en los autos caratulados "RIVAS, ALICIA CONCEPCION - Declaratoria de herederos" Expte.8994103, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Córdoba 16/06/2020. MIRO, María Margarita. BRUERA, Eduardo Benito.

1 día - N° 261759 - \$ 175,42 - 25/06/2020 - BOE

Juzg. 1era Inst. 3era Nom. C.C. Flia, Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la cuasante CABALLERO, WHASINGTON PATRICIO, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de treinta días y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CABALLERO, WHASINGTON PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nro. 8861021)". Villa María 30/10/2019- Fdo: Dr. REPETTO, RAMIRO GONZALO - Secretario-, Dra., BATTISTON, DANIELA ALEJANDRA - Prosecretaria -.

1 día - N° 261766 - \$ 166,41 - 25/06/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Sra. Maria Petrona SUAREZ DNI 2.440.717 en los autos caratulados: "GUAYANEZ, CARMEN PABLO - SUAREZ, MARIA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 5690429, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. FDO: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretaria); FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez)

1 día - N° 261767 - \$ 191,32 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo C, C y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO, RAUL MARIO Y ECHEVARRIA, CLORINDA NORMA en los autos caratulados: CORNEJO, RAUL MARIO - ECHEVARRIA, CLORINDA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9241938, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 19/06/2020. CALDERON Viviana Laura: Prosec.

1 día - N° 261769 - \$ 133,02 - 25/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "TIRABOSCHI, Buenaventura DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 9063823" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA en

el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Firmado: Dr. Roberto L. Cornet -Juez. Dra. María I. Ferreyra - prosecretaria

1 día - N° 261778 - \$ 274 - 25/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. N° 5, en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIELA SILVANA LOSER DNI N° 21.545.666, en autos caratulados "BORGHI, GERMAN DANIEL - LOSER, MARIELA – Declaratoria de Herederos (Exp. 1570518), para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Carolina S. López, Juez; Gisela Bergia, Secretaria. Río Cuarto, 19/06/2020.

1 día - N° 261771 - \$ 184,96 - 25/06/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS LUIS FRATTER, DNI 12.937.921 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FRATTER CARLOS LUIS - TESTAMENTARIO SAC N° 9148755"- Fdo.: Dr. Hector C. González (Juez) – Dra. Patricia Barnada Etchudez (Secretaria).-----

1 día - N° 261786 - \$ 416,60 - 25/06/2020 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil.Com y Flia, 2 Nom. Sec 3, en los autos caratulados: "MITRE, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE.: 9120957. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Mitre Antonio DNI N° 8.401.104 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por:- BENTANCOURT Fernanda; VALDEZ MERCADO Anabel. RIO CUARTO 11 De Junio de 2020.

1 día - N° 261804 - \$ 367,60 - 25/06/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de FERRERO MARGARITA EMMA ó EMMA MARGARITA, DNI N° 7.145.278, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimien-



to (ART.2340 CCC), en los autos "FERRERO, MARGATITA EMMA ó EMMA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte: 9208092; 18/05/2020. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez; Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria.

1 día - N° 261863 - \$ 446,35 - 25/06/2020 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO NORGE LORENZATTI, DNI N° 10.319.779. En autos caratulados: "García Juan José y otra - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8758612 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Gustavo Massano. Secretaria: Dra. Alicia - Peralta de Cantarutti.

4 días - N° 262052 - \$ 2030,20 - 30/06/2020 - BOE

Córdoba, 11/06/2020. El Señor Juez de 1° Inst DE 1 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE CORDOBA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: JOSE AVELINO GONZALEZ y SOFIA BARTTEL que se tramitan en los autos caratulados: " JOSE AVELINO GONZALEZ- SOFIA BARTL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° Expte. 9072879" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 262059 - \$ 490,55 - 25/06/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9015621 - SIMONIAN, LEON ANTRANIK - DECLARATORIA DE HEREDEROS:CORDOBA, 09/06/2020. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LEON ANTRANIK SIMONIAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.)" Fdo.:LIKSENBERG Mariana Andrea - MEACA Victor Manuel.

1 día - N° 262098 - \$ 465,05 - 25/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 7° Nom. Sec N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la heren-

cia de la causante Silvana Mariela Díaz, DNI N°20.570.778, en los autos caratulados "DIAZ, SILVANA MARIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°8935753) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Buitrago, Santiago.-Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Saber, Luciana Maria.-

1 día - N° 262106 - \$ 516,90 - 25/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF.de la 1ra.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIGUEL GUSTAVO NOTTEBOHM por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado:Dr. José María TONELLI(Juez de 1ra. Instancia)- Dra.Virginia del Valle SAAVEDRA(Prosecretaria Letrada).-Autos caratulados "NOTTEBOHM, MIGUEL GUSTAVO-Declaratoria de Herederos"(Expte. 9249296).-Marcos Juárez,24 de Junio de 2020.-

1 día - N° 262176 - \$ 448,05 - 25/06/2020 - BOE

## **CITACIONES**

Se hace saber que en los autos caratulados RIVAROLA, DANIEL ALBERTO C/ ALVAREZ HNOS S.H Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO .- Se ha dictado la siguiente resolución, Huinca Renanco, 16/09/2019 ....Cítese y emplácese a los herederos de Andrés Emilio Álvarez para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones y a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo Nora Graciela Cravero- Secretaria, Nora Gilda Lescano - Juez

5 días - N° 261324 - \$ 2010,75 - 25/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "TELL, JOSE SEBASTIAN C/ GOMEZ, LUIS DALMACIO - ACCIONES POSESORIAS/REALES. EXPTE N° 8665928" que tramitan ante el el Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia de 2° Nom. Secretaria N° 3 de la ciudad de Cosquin se cita y emplaza al sr. GOMEZ LUIS DALMACIO del siguiente decreto: COSQUIN, 26/05/2020. Acumúlense presentación de fecha 26.05.2020.Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, reanúdense los plazos procesales. Cítese y emplácese al demandado -Sr. Luis Dalmacio Gomez, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de

valerse, en los términos del proveído de fecha 03.10.2019 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo. Juez. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 260539 - \$ 2180,90 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam, Sec.2 de Villa María, en autos caratulados "ISUSQUIZA SALDIAS EUGENIA - TESTAMENTARIO - INC. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. SONIA ARRIARAN" n° 7047848 cita y emplaza a los herederos y a quienes se crean con derecho a la herencia de NIDIA ELVIA AMAYA, para que el término de veinte (20) día comparezcan a estar a derecho y tomar participación, contesten la demanda, deduzcan excepciones, y ofrezcan la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vucovich, Alvaro Benjamin, Juez, Fernandez María Soledad, Secretaria

5 días - N° 260209 - \$ 1020,20 - 26/06/2020 - BOE

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de María Antonia Gutiérrez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "IRIARTE, ELMO ARIEL C/ ALONSO, JOSE FRANCISCO Y OTRO- DESALOJO - FALTA DE PAGO- EXPTE N° 4286764", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: GARZON MOLINA, Rafael (Vocal de Cámara). Dr. Cremona, Fernando Martín (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 261156 - \$ 1150,05 - 26/06/2020 - BOE

EN AUTOS BANCO SANTANDER RIO S.A c/ ARCE Jesica Noel - Ejecutivo expte 2064601 que tramita por ante JUZ CIV Y COM 2° NOM DE ALTA GRACIA: ALTA GRACIA, 21/10/2019 .....Cítese a la demandada Sra. Arce Jesica Noel DNI N° 27.773.931 para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco

días (conf. Art. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. Gonzalez Héctor (Juez) Dra. Collins Guillermina.

5 días - N° 261157 - \$ 1592,60 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ ASTUDILLO, MARÍA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO - EXPTE: 2880905, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 15/09/2017. .... cítese y emplácese a la Sra. María de las Mercedes Astudillo DNI N° 22.931.415 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dra. María Rivero, Prosecretario.

5 días - N° 261218 - \$ 938,05 - 26/06/2020 - BOE

JESÚS MARÍA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CETROGAR S.A C/ ESPINDOLA, ADRIAN FERNANDO - EJECUTIVO - EXPTE. 2239385, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 26/05/2015..... cítese y emplácese al Sr. Adrián Fernando Espindola DNI 36.478.697 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC). Fdo. Dr. Oscar Patat, Juez y Dra. María Rivero, Prosecretario.

5 días - N° 261219 - \$ 832,05 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ FIGUEROA, NELSON DAVID - EJECUTIVO - EXPTE: 2259683, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 26/05/2015. .... cítese y emplácese al Sr. Figueroa, Nelson David DNI N° 34.781.176 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. Oscar Patat, Juez y Dra. María Rivero, Prosecretario.

5 días - N° 261220 - \$ 816,15 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ IBAÑEZ ANALIA DEL VALLE - EJECUTIVO - EXPTE: 2496746, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 02/11/2016. .... cítese y emplácese a la Sra. Analía del Valle Ibañez DNI N° 27.428.670 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín

Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 261221 - \$ 885,05 - 26/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ LEDESMA LAURA DEL VALLE - EJECUTIVO - EXPTE: 2349307, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 18/02/2019. .... cítese y emplácese a la Sra. Laura del Valle Ledesma DNI N° 29.678.243 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 261222 - \$ 885,05 - 29/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ LIRIO LEJANDRO JOSÉ - EJECUTIVO - EXPTE: 2880868, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 18/02/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Alejandro José Lirio DNI N° 28.237.911 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 261223 - \$ 858,55 - 29/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CETROGAR SA C/ ROJAS CARDOSO, LUIS FERNANDO - EJECUTIVO - EXPTE: 2349287, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 18/02/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Luis Fernando Rojas Cardozo DNI N° 94.761.445 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dra. María Rivero, Prosecretario.

5 días - N° 261224 - \$ 908,90 - 29/06/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. Com., Concil. y Flia. de 2° Nom. Sec N°3 (Ex. N° 1) de Carlos Paz, en los autos caratulados "SMANIA, LIBIA LORENA C/ GONZÁLEZ, AMADEO ATILIO Y OTRO - ORDINARIO" EXPTE 8988025, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 12/03/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese al demandado Gonzalez Amadeo Atilio DNI 6.518.265 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a

estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. FDO: OLCESE ANDRES (JUEZ); BRAVO Graciana María (PROSECRETARIA)

5 días - N° 261401 - \$ 1497,20 - 29/06/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CREDIAR SA C/ GORDILLO BRAULIO DANIEL - EJECUTIVO - EXPTE: 2616363, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 25/02/2019. .... cítese y emplácese al Sr. Braulio Daniel Gordillo DNI N° 24.562.056 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 CPCC) Fdo. Dr. José Sartori, Juez y Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 261225 - \$ 874,45 - 29/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Carlos Paz cita y emplaza a los a los sucesores del actor Sr. Jaime Sas para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos SAS, JAIME C/ VALDEZ, ANA GRACIELA Y OTROS - ORDINARIO - Expte: 2767082, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Giordano de Meyer María Fernanda secretario/a de Juzg. 1ra. Inst. - Villa Carlos Paz 05/11/18

5 días - N° 261319 - \$ 1691 - 26/06/2020 - BOE

Se notifica al Sr. LEIVA ANGEL DARIO D.N.I. 31.290.740 que en los autos caratulados "8861159 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/ LEIVA, ANGEL DARIO - EJECUTIVO" tramitados ante la OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.4a Nom) sito en Gral. Paz N°333 de VILLA MARIA, Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Villa María 03/10/2019. Agréguese la cedula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase al demandado Sr. ANGEL DARIO LEIVA por reconocida la firma puesta al pie del documento base de las presentes actuaciones y por preparada la vía. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. FDO: Monjo Sebastian (Juez); Tiro-ni Gisela Sabrina (Secretaria)

1 día - N° 261642 - \$ 249,09 - 25/06/2020 - BOE

El Juez de 1a.Inst.Civ. y Com. de 4a.Nom, en los autos "Cabrera, Claudia Alejandra y Otros C/ Empresa de Transporte TAMSE y Otros-Ordinario- Daños y PERJ.-Accidentes de Tránsito-(Expte. N°5578896)" ha dictado la siguiente

resolución: "Córdoba, diez (10) de junio de 2016. Proveyendo a fs. 179: Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPCyC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la co-actora Sra. Olga del Valle Gacitúa a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Habiéndose consultado el Registro Público y el SAC, de los cuales no surge la existencia de declaratoria de herederos de la mencionado causante, denúnciese nombre y domicilio de los herederos de la misma si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC."- Fdo. Dra. Fontana De Marrone, María De Las Mercedes-Juez-Dra. Corradini De Cervera, Leticia-Secretaria.-

5 días - N° 261427 - \$ 3731,50 - 26/06/2020 - BOE

BELL VILLE, 20/11/2019. Téngase presente lo manifestado. En atención a las constancias de autos y a los fines de la debida integración de la Litis: Cítese y emplázase por medio de edictos (conf. Art. 152 y concs. CPCC) a los sucesores de la Sra. IRMA ROSA ROJAS -DNI N° 11.052.027- en los autos caratulados «GALIANO, MARIANA C/ MANDOLESI, ALEJANDRO Y OT.-DESALOJO.-EXPTE.N° 2508846.-», que se tramitan ante la Excm. Camara de Apelaciones, Secretaría N° 2 de la ciudad de Bell Ville los que se publicarán por cinco (5) días (una vez por día) en el "Boletín Oficial", para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de los arts. 110, inc. 1°; 111; 113, 3),a) CPCC.-FDO: DR. GONELLA, JOSE MARIA VOCAL.-DR. SIMON, NICOLAS, PRO-SECRETARIO.-

5 días - N° 261457 - \$ 3205 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SARMIENTO WALTER RENE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6564058 SE CITA A: SARMIENTO WALTER RENE , C.U.I.T. N°20316679200, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna

Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 15/11/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 257140 - \$ 2427,35 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANDRES ALBINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872983 SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANDRES ALBINO , C.U.I.T. N°20026057915, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 18 de diciembre de 2019. A lo solicitado, previamente, atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 257141 - \$ 3158,75 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /GAUTO PAULA ANDREA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6460889 SE CITA A: GAUTO PAULA ANDREA, C.U.I.T. N°27233952651, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 30/12/2019.- Por adjuntas las cédulas sin diligenciar libradas a la demandada Sra. Gauto Paula Andrea. Por adjunta cédula diligenciada librada al codemandado Graciano José Antonio. Atento lo manifestado publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 257142 - \$ 2785,10 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6676998 SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE , C.U.I.T. N°20041388367, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba 12 de octubre 2017. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 257143 - \$ 2946,75 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE CASTRO RICARDO MATEO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872977 SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTRO RICARDO MATEO , C.U.I.T. N°20066732372, de

conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/06/2018. Agréguese. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 257144 - \$ 2554,55 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MARCELO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872563 SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLINGERI MARCELO, C.U.I.T. N°20064978862, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/12/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos." Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 257145 - \$ 3177,30 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6635885", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3;

sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 29 de marzo de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de marzo de 2019. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 257146 - \$ 1762,20 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEL VISO SUSANA DEL CARMEN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6673859", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 01 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 257147 - \$ 2973,25 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAVON CARLOS ANTONIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6872569", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"- Córdoba, 08 de agosto de 2019. Por adjunta documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por:GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 257148 - \$ 2991,80 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRANZ NATALIA DEL VALLE-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6416443", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 257149 - \$ 2965,30 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CAROLINA y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6047013, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: FERNANDEZ CAROLINA y a FERNANDEZ MARISABEL ALEJANDRA, la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de abril de 2017. Agreguese. Téngase presente la manifestado con relación a la legitimación activa. Recarátulense.-Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena; Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba."

5 días - N° 257364 - \$ 2838,10 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/SUC. DE CHIECHER DE GATICA, ROSA FORTUNATA – E.J. FISCAL"EXPTE. 1996837. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Chiecher de Gatica Rosa Fortunata, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Santiago Buitrago–Juez.

5 días - N° 257765 - \$ 1216,30 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /VIVAS JOSE MARIA FELIPE–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7265502", SE CITA A: VIVAS JOSE MARIA FELIPE, C.U.I.T. N°20101716873, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26 de diciembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024). A lo demás, como se pide. Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 257770 - \$ 2422,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SANCHEZ CLAUDIO MARTIN–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7265521", SE CITA A: SANCHEZ CLAUDIO MARTIN, C.U.I.T. N°20275482251, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/10/2019. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 257771 - \$ 2422,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8484517", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO, C.U.I.T. N°20064861108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri-

que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Catalá Tomás Prudencio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 257772 - \$ 4200,20 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MILANO IRMA NORA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8577407", SE CITA A: MILANO IRMA NORA, C.U.I.T. N°27181726305, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 03/12/2019.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 257773 - \$ 2424,70 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE ALA-

MO CORNELIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9150415; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALAMO CORNELIO, C.U.I.T. N°20064700546, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 257774 - \$ 2941,45 - 26/06/2020 - BOE

Atento el fallecimiento de la actora en juicio: PRIETO, MARTHA AMELIA C/ L., A. – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – REHACE (Expte. N° 4755431), que tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se CITA y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Martha Amelia Prieto DNI 2.240.583 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, Juez; CORRADINI de CERVERA, Leticia - Secretaria.-

5 días - N° 261835 - \$ 2503,75 - 30/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9150405; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N°24073474104, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 257775 - \$ 2981,20 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPDEVILA ROQUE HORACIO Y SUCESION INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6460898", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 6460898; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 257776 - \$ 3050,10 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//EI Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE MONLEZUN DE CHESNOT, JUANA-EJ. FISCAL" EXPTE. 2218278. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Juana Monlezun de Chesnot, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fraire de Barbero Rita-Juez.

5 días - N° 257788 - \$ 1197,75 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE REVUELTA, MANUEL ALBERTO – EJEC. FISCAL" EXPTE. 2290608. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Revuelta Manuel Alberto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra.Fernanda Bentancourt-Juez.-

5 días - N° 257789 - \$ 1179,20 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE VINUESA, FELIPE – EJ. FISCAL" EXPTE. 2170765. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Felipe Vinuesa, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra.Mariana Martinez de Alonso-Juez.-

5 días - N° 257790 - \$ 1136,80 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//EI Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ORO MONICA ALICIA Y OT – EJ. FISCAL" EXPTE. 1372575. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales del Sr. Mora Ismael, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar -Juez.

5 días - N° 257792 - \$ 1139,45 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//EI Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad

dad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE PAZ AMALIA – EJ. FISCAL" EXPTE. 3512711. Cítese y emplazase a los herederos de Amalia Paz, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Jose Antonio Peralta.-

5 días - N° 257794 - \$ 1009,60 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE CINI FREDIANO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2468247. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Cini Frediano, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt – Juez.

5 días - N° 257796 - \$ 1107,65 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE FUENTES, ENRIQUE – EJ. FISCAL" EXPTE. 533034. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Enrique Fuentes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago – Juez.

5 días - N° 257797 - \$ 1123,55 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE GOMEZ, RAFAEL ANTONIO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2027583. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Rafael Antonio Gomez, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar – Juez.  
5 días - N° 257832 - \$ 1163,30 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 1356627. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago – Juez.

5 días - N° 257842 - \$ 1155,35 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 1356633. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago – Juez.

5 días - N° 257843 - \$ 1155,35 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE ALANIS, LUIS ALBERTO – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 444694. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Luis Alberto Alanis, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago – Juez.

5 días - N° 257846 - \$ 1179,20 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ MORENO, PEDRO REGALADO – EJ. FISCAL" EXPTE. 569414. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Pedro

Regalado Moreno, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt – Juez.

5 días - N° 257852 - \$ 1150,05 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE GIL, SANTOS – EJ. FISCAL" EXPTE. 2259001. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Santos Gil, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana – Juez.-

5 días - N° 257856 - \$ 1115,60 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 1356631. Cítese y emplazase a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago – Juez.

5 días - N° 257887 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961909"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03/07/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos Sra. PEREZ LEONOR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere,

timas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: CAROSSIO, Julieta Alicia PROSECRETARIO/A LETRADO."

5 días - N° 258830 - \$ 2239,20 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356630. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257888 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356628. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257890 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DUBINI DE TAVECCHIO, L D V- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6605270", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10 de marzo de 2020.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en au-

tos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia"

5 días - N° 258867 - \$ 2316,05 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356629. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257892 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE MILITO ROQUE – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356632. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Roque Milito, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.

5 días - N° 257893 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVIDUA DE PEREYRA FIDEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6605290", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 13 de marzo de 2020.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el

crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia"

5 días - N° 258847 - \$ 2339,90 - 29/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE JOSE DEMETRIO ECIO-LAZA – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 1356624. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Jose Demetrio Eciolaza, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Santiago Buitrago –Juez.

5 días - N° 257894 - \$ 1200,40 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. INV. DE GLOVER EDUARDO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2468250. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Eduardo Glover, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda –Juez.-

5 días - N° 257895 - \$ 1139,45 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CANELO CARLOS ALBERTO–PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6693659", SE CITA A:CANELO CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20237643918, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que



hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 258935 - \$ 2300,15 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SUC. DE CALDERON ETELVINA – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 2378152. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Calderon Etelevina Isolina, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso –Juez.

5 días - N° 257896 - \$ 1205,70 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VELEZ LUIS ROLANDO – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 2429876. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Velez Luis Rolando, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra Eleonora –Juez.

5 días - N° 257897 - \$ 1211 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE COSTAMAGNA JUAN DOMINGO – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 463147. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Costamagna Juan Domingo, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra –Juez.

5 días - N° 257898 - \$ 1226,90 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE BUSTOS JACINTO Y OT – EJEC. FISCAL" EXPTE. 2144595. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Bustos Jacinto y de Hipolito Casas, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.

5 días - N° 257916 - \$ 1184,50 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE BIASI, ANTONIO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2147751. Cítese y emplacese a los herederos de y/o representantes legales de Antonio Biassi, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-

5 días - N° 257918 - \$ 1112,95 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VILLEGAS, TERESA GLADYS – EJ. FISCAL" EXPTE. 2180309. Cítese y emplacese a los herederos de y/o representantes legales de Teresa Gladys Villegas, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-

5 días - N° 257920 - \$ 1155,35 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE ZALAZAR DE AMAYA LIBOIRA – EJ. FISCAL" EXPTE. 593973. Cítese y emplacese a los herederos de y/o representantes legales de

Zalazar de Amaya Liboira, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-

5 días - N° 257922 - \$ 1160,65 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE REMAGGI, JUAN ACACIO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2170831. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Juan Acacio Remaggi, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana –Juez.-

5 días - N° 257923 - \$ 1147,40 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE ROMERO, IGNACIO LUIS Y OT – EJ. FISCAL" EXPTE. 529790. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Ignacio Luis Romero, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana –Juez.

5 días - N° 257925 - \$ 1152,70 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO – S/EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N°6872562", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: ZABALA Nestor Luis."

5 días - N° 258938 - \$ 2994,45 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE SANTUCHE, SANTIAGO ADAN – EJ. FISCAL" EXPTE. 2247234. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Santuche Santiago Adan, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana–Juez.

5 días - N° 257926 - \$ 1173,90 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ CASTELLI JORGE WASHINGTON Y OT– EJ. FISCAL" EXPTE. 2008799. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Rosa Irene Castelli de Obregon, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana–Juez.

5 días - N° 257927 - \$ 1192,45 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE BUSTAMANTE ISAURO – PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 444751. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Isauro Bustamante, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley

9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana–Juez.-

5 días - N° 257937 - \$ 1165,95 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC.IND.DE CORDOBA ANDRES HECTOR –PRES. MUL. FISCAL" EXPTE. 2468248. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Andres Hector Cordoba, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda –Juez.

5 días - N° 257939 - \$ 1205,70 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE TORRES JUAN LUTGARDIS– EJ. FISCAL" EXPTE. 2786054. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Juan Lutgardis Torres, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza –Juez.

5 días - N° 257944 - \$ 1160,65 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 1° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE SERRAVALLE, PEDRO JUAN – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2468176. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Serravalle Pedro Juan, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Jose Antonio Peralta –Juez.

5 días - N° 258009 - \$ 1189,80 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ LOPEZ ALFREDO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2183095. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Alfredo Lopez, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza –Juez.

dad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ LOPEZ ALFREDO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2183095. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Alfredo Lopez, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza –Juez.

5 días - N° 258010 - \$ 1118,25 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BAZAN, ARTURO Y OTS – EJ. FISCAL" EXPTE. 2062009. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Blanca Bazan, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Guadagna, Rolando Oscar –Juez.

5 días - N° 258011 - \$ 1107,65 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE VELAZQUEZ FELIPE Y OTRO – EJ. FISCAL" EXPTE. 1997157. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Felipe Velazquez y Barrio, Blanca, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt–Juez.

5 días - N° 258013 - \$ 1187,15 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 5° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE BROCCARDO, VIRGINIA – EJ. FISCAL"EXPTE. 2008803. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Virginia Broccardo, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt–Juez.

gan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana-Juez.-

5 días - N° 258016 - \$ 1152,70 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE LLOVERAS DE PINTO MARIA ANGELICA- EJ. FISCAL"EXPTE. 2330620. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Maria Angelica Lloveras de Pinto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago -Juez.

5 días - N° 258021 - \$ 1195,10 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE ALANIS, LUIS ALBERTO - EJ. FISCAL" EXPTE. 2162361. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Luis Alberto Alanis, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana-Juez.

5 días - N° 258027 - \$ 1144,75 - 26/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE ORDIALES, OSCAR ALFONSO - EJ. FISCAL" EXPTE. 2202589. Cítese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Oscar Alfonso Ordiales, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana-Juez.

5 días - N° 258028 - \$ 1160,65 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORDIALES, EVA

OLGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7848449". Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 09 de marzo de 2020.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos Sra. ORDIALES, EVA OLGA DNI 2.646206 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). FDO: BUITRAGO Santiago CAROSSIO Julieta Alicia"

1 día - N° 258883 - \$ 465,86 - 25/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ARNULPHI ALBERTO HERNAN Y OTRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6775833", SE CITA A:ARNULPHI ALBERTO HERNAN, C.U.I.T. N° 23236840379, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 15 de abril de 2020. Proveyendo a la petición de fecha 16/03/2020: atento lo solicitado y demás constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 258937 - \$ 2549,25 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANCHEZ EUGENIO RAMON Y OTRO-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°6317090", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordo-

ba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 11 de mayo de 2020. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 258940 - \$ 2957,35 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9147679", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN, C.U.I.T. N° 24064517038, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 29/04/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: VIGLIANCO Verónica Andrea."

5 días - N° 258941 - \$ 3521,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ABDON HERIBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9147663", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ABDON HERIBERTO, C.U.I.T. N° 20079779998, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 30/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 258943 - \$ 3384 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE CASTRO COSTA AZUCENA ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9156776", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE CASTRO COSTA AZUCENA ROSA, C.U.I.T. N° 27036028101, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 11/05/2020.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 258948 - \$ 3574,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860372", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMAS ARMANDO, C.U.I.T. N° 20085314964, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/05/2020. Publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 258949 - \$ 2432,65 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ BELISARIO ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9024323", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ

BELISARIO ANGEL, C.U.I.T. N° 23079971839, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/02/2020.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 258951 - \$ 3688,75 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE BOERO DENIO CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9024315", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE BOERO DENIO CARLOS, C.U.I.T. N° 20062670542, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13 de Abril de 2020. Atento la demandada es una sucesión indivisa, previamente notifíquese por edictos.- Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 258952 - \$ 2228,60 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE RIVERO ELBA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024313", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE RIVERO ELBA, C.U.I.T. N° 23053254934, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de abril de 2020.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 258955 - \$ 2846,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPA TIMOTEA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9024312", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FELIPA TIMOTEA, C.U.I.T. N° 27073165011, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/02/2020. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 258956 - \$ 3283,30 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ZEBALLOS MARIANO OMAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8941378", SE CITA A:ZEBALLOS MARIANO OMAR, C.U.I.T. N° 20137548071, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 258959 - \$ 2302,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MISSANI JOSE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8915320", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE MISSANI JOSE, C.U.I.T. N° 20065010810, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 258963 - \$ 3558,90 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MORRA SANTIAGO NICOLAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8940660", SE CITA A:MORRA SANTIAGO NICOLAS, C.U.I.T. N° 20384097848, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/04/2020. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en los terminos del art. 4 de la ley 9024.- Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 258961 - \$ 2149,10 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /RIVERO WALTER GUSTAVO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8915323", SE CITA A:RIVERO WALTER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20282696666, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 11 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado y en

su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 258962 - \$ 2432,65 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8915314", SE CITA A:SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS, C.U.I.T. N° 23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 258965 - \$ 3574,80 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POSSI, LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6622495", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 13/05/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Se hace saber a las partes que el presente proveído es dictado en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo

Reglamentario número 1620, Serie "A" del T.S.J. y que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (Covid-19) o el Tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. - FDO: JUY, Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 259064 - \$ 1216,32 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OSTELLINO, EDITH NORA Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6753786", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/04/2020. Río Cuarto, 23/04/2020.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 23/04/2020.- Se hace saber a las partes que el presente proveído es dictado en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario Seria A, N° 1622/2020 del TSJ y que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto se disponga el cese del receso judicial extraordinario por razones sanitarias (covid-19) o el Tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación.- FDO: CAROSSIO, Julieta Alicia PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 259072 - \$ 2466,06 - 25/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JAITA MAMANI, ELIODORO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7268929", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO,

23/04/2020. Río Cuarto, 23/04/2020.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 23/04/2020.- Se hace saber a las partes que el presente proveído es dictado en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario Seria A, N° 1622/2020 del TSJ y que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto se disponga el cese del receso judicial extraordinario por razones sanitarias (covid-19) o el Tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación.- FDO: CAROSSIO, Julieta Alicia PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 259094 - \$ 2461,29 - 25/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8860375", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAR, C.U.I.T. N°23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/02/2020. A lo solicitado: Previamente, atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa,

publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 259170 - \$ 3058,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860369", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27115617627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 259171 - \$ 2427,35 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860365", SE CITA A: CANTARINO CARLOS ALBERTO JUAN, C.U.I.T. N°20086204631, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/02/2020. Agréguese cédula sin diligenciar.

Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 259172 - \$ 2255,10 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860350", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI BRUNO GERMAN, C.U.I.T. N°23064623729, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 259173 - \$ 2424,70 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE GRIVEL RAUL GABRIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860346", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GRIVEL RAUL GABRIEL, C.U.I.T. N°20064768965, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23/04/2020. A lo solicitado: Previamente, atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, a la certificación solicitada: para mayor resguardo al derecho de defensa de

la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 259174 - \$ 3254,15 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASCUAL ARMANDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8860345", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAMONDEZ PASCUAL ARMANDO, C.U.I.T. N°20063877272, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 259175 - \$ 2430 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZULIANI RICARDO GUIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7961907", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 2 de diciembre de 2019.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule la misma conforme a derecho en relación al

rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien el mínimo establecido por la ley impositiva del año respectivo y se proveerá lo que por derecho corresponda. Asimismo reformule el rubro honorarios de ejecución de sentencia conforme el criterio del tribunal y se proveerá.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia" OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 16/03/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: CAROSSIO, Julieta Alicia"

5 días - N° 259780 - \$ 3929,90 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YANCOVICH, DANIEL ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7892217"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 03/03/20.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: MANSILLA Paola Verónica"

5 días - N° 259782 - \$ 2377 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN ROBERTO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 9156999, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLGUIN ROBERTO JUAN. "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259805 - \$ 4054,45 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAEGGI OSCAR DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156997, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JAEGGI OSCAR DANIEL. "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259819 - \$ 4012,05 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156996, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO. "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259829 - \$ 3982,90 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156995, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON



ANTONIO. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.  
5 días - N° 259837 - \$ 4020 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156994, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se

estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.  
5 días - N° 259846 - \$ 4020 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON ELPIDIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156993, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO RAMON ELPIDIO. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.  
5 días - N° 259853 - \$ 4027,95 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OMAR HERMINIO S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156992, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OMAR HERMINIO. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.  
5 días - N° 259858 - \$ 4022,65 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTI ITALO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156991, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja notifica a: SUCESION INDIVISA DE BERTI ITALO la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-

FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otra resolución: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259860 - \$ 4073 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FABIO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8262784", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04/03/20.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Reformule planilla acompañada en la que deberá consignar el rubro honorarios de ejecución conforme el criterio seguido por el tribunal.- FDO: MANSILLA Paola Verónica" OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 27/05/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: MANSILLA Paola Verónica"

4 días - N° 260092 - \$ 2295,92 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156990, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDI-

VISA DE ARCE VICTOR. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259862 - \$ 3967 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA DAVID DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156989, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA DAVID DEL VALLE. "Córdoba, 27 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada,

con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 259929 - \$ 4025,30 - 26/06/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERREYRA, CLAUDIA ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7269043", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 03/03/20.- Aréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Reformule la liquidación acompañada debiendo consignar los honorarios de ejecución conforme el criterio seguido por el tribunal.- FDO: MANSILLA Paola Verónica" OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 27/05/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: MANSILLA Paola Verónica"

3 días - N° 260058 - \$ 1747,38 - 25/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425627-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: UNIDOS S.A. AFJP, C.U.I.T. 30-66320722-5, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260114 - \$ 1733,05 - 25/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508364 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLASMAN JOSE RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, C.U.I.T 20027225757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260116 - \$ 1799,30 - 25/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ACUÑA HERNAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841066 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA, HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de marzo de 2020. Por adjunta publicación edictal.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad"

5 días - N° 260123 - \$ 1881,45 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CASTILLO SEBASTIAN EDGAR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305645 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, SEBASTIAN EDGAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad"

5 días - N° 260124 - \$ 1854,95 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263657;" cita a: MARQUEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 11019379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260125 - \$ 1746,30 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA ORIETA ALEJANDRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157007, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ZURITA ORIETA ALEJANDRA la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a com-

parecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260661 - \$ 4096,85 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157006, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3)

días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260665 - \$ 4102,15 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRUEBA LIDIA RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TRUEBA LIDIA RAMONA, , la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260677 - \$ 4086,25 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZARDI ENRIQUE JOSE OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157003, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RIZZARDI EN-

RIQUE JOSE OSCAR la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260696 - \$ 4123,35 - 26/06/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, GRIBOFF De IMAHORN Analía, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRA-DA JOSE LUIS- Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 665573/2005) que se tramitan en la Secretaria 5, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capitales, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 12/06/2020.

5 días - N° 260818 - \$ 1539,60 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RABE RICARDO ADOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157002, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RABE RICARDO ADOLFO, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260839 - \$ 4078,30 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIAZZI FERNANDO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157001, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PIAZZI FERNANDO DANIEL. "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto

por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260841 - \$ 4020 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte mandada PERALTA ALDO HORACIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508292- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 260876 - \$ 1279,90 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ANDRES ORESTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157000, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ANDRES ORESTE, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERNANDEZ

Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260849 - \$ 4094,20 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada UNIDOS S.A. A.F.J.P que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425625-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260875 - \$ 1507,80 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156234 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA CRISTINA ELIZABETH, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°

1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PETRI Paulina Erica"- Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 260851 - \$ 4086,25 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393728 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NIETO ROBERTO DANIEL, D.N.I. 27360429, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 260872 - \$ 1743,65 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508375 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por

el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 260881 - \$ 2127,90 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada QUIROGA JOSE LUIS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508299-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 260883 - \$ 1264 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ RAFAEL FERNANDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717851- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, RAFAEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260887 - \$ 1627,05 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CANUSO ROQUE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717854- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE CANUSO, ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260891 - \$ 1563,45 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PABLO BENJAMIN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717855-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PABLO BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260893 - \$ 1613,80 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GORDILLO OSCAR JORGE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717856- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO, OSCAR JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260894 - \$ 1605,85 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244

- P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO FRANCISCO ROQUE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717857-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, FRANCISCO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260895 - \$ 1629,70 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELIDA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717858 -RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260896 - \$ 1576,70 - 26/06/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 (Ex 21°C. y C.)en autos "Fisco de la Provincia de C/TAPIA JULIA DORA Y OTRAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -Expediente n°3741898 "por la presente notifica a los HEREDEROS DEL SR. ERNESTO RAMÓN MICOLINI,de la SENTENCIA NÚMERO: 257. Córdoba, doce (12) de diciembre de 2016. Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-DAR por terminado el presente juicio iniciado por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini, respecto de los anticipos 1 a 12 correspondientes a los períodos fiscales 1997, 1998, 1999 y 2000, en virtud de las consideraciones efectuadas "supra" II. - HACER LUGAR parcialmente a la excepción

de prescripción opuesta por la ejecutada y, en consecuencia, declarar inexigible los anticipos 4 a 11 correspondientes al período fiscal 1995.

III. - HACER LUGAR parcialmente a la demanda ejecutiva fiscal promovida por el Fisco de la Provincia en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos cinco mil doscientos noventa y siete con sesenta y cuatro centavos (\$ 5.297,64), con más los recargos e intereses calculados conforme lo expuesto "supra" IV. - IMPONER las costas proporcionalmente al éxito obtenido por cada parte y conforme los cálculos realizados en el considerando pertinente. IV.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Reina María del V. Obregón de Oviedo, en la suma de pesos seis mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 6.359,43) por las tareas profesionales desarrolladas en la instancia principal y en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82), por las tareas descritas en el inciso 5 del artículo 99 de la Ley N° 8.226 (artículo 125 de la Ley N° 9.459).

V. - REGULAR los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Sequeira, en la suma de pesos cinco mil ciento cincuenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.159,40). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María

5 días - N° 260997 - \$ 5708,05 - 25/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ NELIDA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717861-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 260897 - \$ 1555,50 - 26/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AMATO PEDRO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815799- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 260899 - \$ 1481,30 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3—Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BERTONE RUBEN ALBERTO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5758156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERTONE RUBEN ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261000 - \$ 1529 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEREALES MARCOS JUAREZ SRL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7234485 OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1 A MARCOS JUAREZ) Lardizabal 1750.-Ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 08/06/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Firmado Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 06/08/2019.-.Téngase presente el do-

micio denunciado. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Firmado Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada.Firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez; Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 12/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese.Firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez; Dra Gutierrez Bustamante, Maria Jose, prosecretaria.-Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Concepto:LIQUIDACIÓN JUDICIAL 200453162018 DGR

5 días - N° 261001 - \$ 5151,55 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3—Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OYOLA OSVALDO ENRIQUE - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6061544, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OYOLA OSVALDO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261002 - \$ 1417,70 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3—Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ADRIANA PATRICIA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6101290, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ ADRIANA PATRICIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261003 - \$ 1436,25 - 26/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARBARINO ONILDO MATEO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPEDIENTE: 8815535 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJZG 1A MARCOS JUAREZ)LAR-DIZABAL 1750:Se han dictado las siguientes Resoluciones:MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Onildo Mateo Garbarino, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Onildo Mateo Garbarino. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Fdo: Dr Tonelli, JOse Maria, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 22/11/2019. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión de Onildo Mateo Garbarino. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia.-MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Bajo la responsabilidad de la Institucion Actora, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Onildo Mateo Garbarino por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dr Tonelli, JOse Maria, juez, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 12/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese.firma-do digitalmente : Dr Tonelli, Jose Maria, juez, Dra Gutierrez Bustamante, prosecretaria letrada.-concepto: LIQUIDACION JUDICIAL DGR :501201662019

5 días - N° 261029 - \$ 6882 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ESTEBAN RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591768 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 20/05/2020. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. ESTEBAN RAMON GOMEZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FD. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 261079 - \$ 2143,80 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 8830873 de fecha 24/10/2019) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 28 de octubre de 2019.- Cítese y emplácese a los sucesores de Bustos, Oscar por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en

el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:CARBO Ariel Sebastian (Pro- Sec), Fecha: 2019.10.28, MONJO Sebastian (Juez)Fecha: 2019.10.28.

5 días - N° 261081 - \$ 2045,75 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia FISCAL el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECCHETTI CAROLINA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2063946 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 21 de febrero de 2020.- De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian (Pro-Sec). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$28.614,72). OFICINA 18/05/2020

5 días - N° 261084 - \$ 2027,20 - 26/06/2020 - BOE

Se notifica a GROSSO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GROSSO MONICA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 7260712, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/12/2019. Agréguese la cédula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- MONTO \$41762,64.-Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 261075 - \$ 1279,90 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ELVIO LUCAS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N°



8706469 de fecha 10/09/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26/12/2019. .... Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Elvio Lucas Díaz a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) OFICINA 19/05/2020.

5 días - N° 261086 - \$ 2077,55 - 26/06/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2111068 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de diciembre de 2019.- Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite en los presentes; a los fines de la citación a los herederos del demandado RAMON VILLAFANE, D.N.I. 2.886.402, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, PUBLÍQUENSE EDICTOS conforme art. 4 Ley 9024.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 261088 - \$ 1605,85 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6868958- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN, SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI DOMINGO y SUCESION INDIVISA DE BRUNOTTO ITALO ANTONIO ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501902242017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261272 - \$ 2159,70 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725434, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR HUGO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena.

5 días - N° 261162 - \$ 1372,65 - 26/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725411, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN CARLOS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certificarse la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 261164 - \$ 1457,45 - 26/06/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIRIART ADOLFO JULIAN-S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. 8079423, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE HIRIART ADOLFO JULIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 500086322019

5 días - N° 261185 - \$ 1865,55 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, CARINA ROXANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 7246785) Notifica a RODRIGUEZ, CARINA ROXANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000293972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261211 - \$ 1884,10 - 26/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ÑAÑEZ MAURICIO HERNAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018885) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ÑAÑEZ MAURICIO HERNAN DNI 281720767 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20346)

5 días - N° 261337 - \$ 1627,05 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOFRE DOMINGA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8367481) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JOFRE DOMINGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500366022019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261274 - \$ 1931,80 - 26/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALAS MATIAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6008187) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALAS MATIAS DNI 30657139 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19228)

5 días - N° 261335 - \$ 1576,70 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BORIGLIO MARIA AMANDA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8570554) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BORIGLIO MARIA AMANDA y SUCESION INDIVISA DE BORIGLIO OMAR MATEO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500820202019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261343 - \$ 2183,55 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8570558) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE PEREZ JOSE OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500822492019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261344 - \$ 1974,20 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORALES CESAR PASTOR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8808333) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES CESAR PASTOR y SUCESION INDIVISA DE RADOMSKY NATALIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501169052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261345 - \$ 2093,45 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA MUÑOZ HECTOR SEGUNDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8808334) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA MUÑOZ HECTOR SEGUNDO y JUANTO DE SLVIA, CARMEN ADELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501260242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261347 - \$ 2104,05 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUGA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8811764) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PUGA JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501293272019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261349 - \$ 1950,35 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO JORGE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9059914) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCERO JORGE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501880962019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261350 - \$ 1968,90 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERTELLO PEDRO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139455) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTELLO PEDRO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500078252020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261353 - \$ 1974,20 - 29/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ SERAFIN ELEUTERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico -Expte N° 8812263, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ SERAFIN ELEUTERIO: Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Recarátulase. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, ampliáse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ Elsa Alejan. otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 261355 - \$ 3834,50 - 30/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COMISSO ADELA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139456) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COMISSO ADELA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500535932020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261354 - \$ 1963,60 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MERCEDES CATALINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139457) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MERCEDES CATALINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500465012020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261356 - \$ 2006 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY DONATO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500130262020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261357 - \$ 1953 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDE FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139463) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAMONDE FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500472482020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261358 - \$ 1931,80 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHONGA MANUEL DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139466) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHONGA MANUEL DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500534842020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261359 - \$ 1984,80 - 29/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9139470) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500534272020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 261360 - \$ 1926,50 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 8861071), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/10/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se

estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de JUAN CARLOS CUELLO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261380 - \$ 2305,45 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, OSCAR ISABEL – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 9020235), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26/12/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de OSCAR ISABEL BRACAMONTE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261381 - \$ 2337,25 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 8861054), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29/10/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de RAMON ANTONIO KAP para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261382 - \$ 2310,75 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ALVAREZ, NILDA ROSA – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 9020237), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26/12/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sra. Nilda Rosa Alvarez para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261384 - \$ 2231,25 - 29/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BENTOLILA JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971688 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. BENTOLILA JOSE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261739 - \$ 3145,50 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GARCIA, JAVIER FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal – Expediente Electrónico" (Expte. N° 9083286), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San

Francisco, 17/02/2020.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. Javier Francisco Garcia para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 17/06/2020.

5 días - N° 261385 - \$ 2249,80 - 29/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON Y OTROS-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6475815. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 261473 - \$ 4038 - 26/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 6677207; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/09/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VI-GLIANCO Veronica Andrea. Fecha: 2019.09.09

5 días - N° 261488 - \$ 3902 - 26/06/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCOL, Karina Mariel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4599882, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ONTIVERO VALERIA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261491 - \$ 1462,75 - 01/07/2020 - BOE

Se hace saber a CASTELLO OSCAR ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTELLO, Oscar Angel – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte. N° 4565675", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 25 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaría letrada."

1 día - N° 261492 - \$ 377,88 - 25/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES RAUL HUMBERTO- EJEC. FISCAL - EE 8759056" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE

CACERES RAUL HUMBERTO, DNI 6.685.430, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 261499 - \$ 2072,25 - 30/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ RAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938818, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SANCHEZ RAUL OMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 261604 - \$ 4497 - 29/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 6730072. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 261610 - \$ 3948,75 - 29/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA LUISA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717209)” cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARQUEZ MARIA LUISA por edictos que se publican en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongana/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/04/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra.Emilia Stipanich, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 261617 - \$ 1897,35 - 01/07/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ANGEL DEL ROSARIO - ejecutivo fiscal – EE –Expte: 9158597. El señor Juez de la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL DE VILLA MARIA, cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ ANGEL DEL ROSARIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongana excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 19/02/2020.Dr. CARBO Ariel Sebastián- Prosecretario – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez

5 días - N° 261716 - \$ 3171 - 29/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANASTACIA- Presentación Múltiple Fiscal”

Expte. N° 6058262 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. FERNANDEZ ANASTACIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongana excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261722 - \$ 3192,25 - 29/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ANASTACIA- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 6058262 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. FERNANDEZ ANASTACIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongana excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261736 - \$ 3192,25 - 29/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados “ Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BENTOLILA JOSE- Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 5971688 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. BENTOLILA JOSE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongana excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261753 - \$ 3145,50 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2268811. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuar-

to, 28/07/2017. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongana excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosecretaria.-

5 días - N° 261764 - \$ 2151,75 - 01/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRARDA LIVIO SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 8480803. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 7 de noviembre de 2019. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Brarda Livio Simon en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongana excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Mariana Martinez, juez- Rodriguez Raul, Prosecretaria.-

5 días - N° 261775 - \$ 2241,85 - 01/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUSCEMI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8826959, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongana

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 261777 - \$ 3396,25 - 29/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL –E.E- EXP. N° 8812597. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 21/02/2020. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Brunamontini Hector Francisco en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Buitrago Santiago, juez- Rodriguez Raul, Prosecretaría.-

1 día - N° 261782 - \$ 446,25 - 25/06/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINI LUIS CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2131611. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13/04/2020. ...cítese y emplácese al demandado, Luis Carlos Marini, y/o a los herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Lopez Selene, juez- Mansilla Paola, Prosecretaría.-

5 días - N° 261785 - \$ 1995,40 - 01/07/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE RENZIS ELBA JUANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DE RENZIS ELBA JUANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°

6058978, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 261792 - \$ 3464,25 - 30/06/2020 - BOE

Se notifica a TRIUNFO AGUSTIN Y TRIUNFO LAURA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRIUNFO AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826964, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/05/2020. Agréguese extensión de título acompañada. En su mérito téngase por ampliada la demanda en todos sus términos. Recaratúlense las presentes actuaciones en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveido inicial. Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 261796 - \$ 4416,25 - 30/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y SUCESION INDIVISA DE ALEM DE VARELA MARIA ANTONIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826965, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/05/2020. Agréguese extensión de título acompañada. En su mérito téngase por ampliada la demanda en todos sus términos. Recaratúlense las presentes actuaciones en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveido inicial. Fdo: Viglianco Veronica Andrea.

5 días - N° 261803 - \$ 4756,25 - 30/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA ROBUSTIANO LEONOR- Presentación Multiple Fiscal" Expte. N° 5974687 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GIGENA ROBUSTIANO LEONOR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 261924 - \$ 3230,50 - 30/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931441. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262006 - \$ 3987 - 01/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931439. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262010 - \$ 3999,75 - 01/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931442. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262011 - \$ 4008,25 - 01/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DE LOPEZ FELISA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5457042 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GIMENEZ DE LOPEZ FELISA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente,

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 262130 - \$ 3243,25 - 01/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REGINATO SEBASTIAN RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234238, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REGINATO SEBASTIAN RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262138 - \$ 4569,25 - 01/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANTONIO ENRIQUE OSMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6938839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ANTONIO ENRIQUE OSMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262142 - \$ 4526,75 - 01/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONSULTORES DIGITALES SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5815296 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a CONSULTORES DIGITALES SRL para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 262144 - \$ 3077,50 - 01/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ FERNANDO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939305, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOPEZ FERNANDO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262160 - \$ 4518,25 - 01/07/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA L EXPEDIENTE 8873835. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE LIENDO JUAN CARLOS. DIRECCION AV RECTA MARTINO-LI 8141 LOCAL 4 –VILLA BELGRANO COR-



DOBA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LSUCESION INDIVISA DE LIENDO JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8873835 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 262182 - \$ 726,85 - 25/06/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA L EXPEDIENTE 8425573. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE NEYRA JULIO DEL CARMEN. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEYRA JULIO DEL CARMEN -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8425573 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL cen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 262185 - \$ 754,05 - 25/06/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA L EXPEDIENTE 8724723. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE MURUA ANDRES BAUTISTA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA ANDRES BAUTISTA-EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8724723 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 262186 - \$ 675 - 25/06/2020 - BOE

## **SENTENCIAS**

Se hace saber que en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR CORDOBA - O.S.I.T.A.C. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 8969226", que se tramitan en el JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SE, a cargo del JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DR. CHIAVASA, Eduardo Néstor se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 81. CORDOBA, 12/06/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 18/08/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono, y que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo a través de e-mail o cualquier otro soporte informático al Síndico. Asimismo, se hace saber que lo aquí establecido no afecta el derecho de aquellos acreedores que ya hayan presentado a la sindicatura su pedido de verificación de crédito". Asimismo, a los efectos de las presentaciones correspondientes se consignan a continuación los datos de la sindicatura sorteada en autos: Cres. PEREZ ADRIANA ELIZABETH, DNI N° 12.744.391 y PLIZZO LUIS GABRIEL DNI N° 14.665.340, con domicilio a los efectos legales en calle General Paz N° 2.741, B° Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, T.E.L: 351-6113893 y 351-6372266, correo electrónico luisplizzo@gmail.com con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs.

2 días - N° 261369 - \$ 2243 - 25/06/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE-OC-TAVA CIRCUNSCRIPCIÓN- Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GARRRO, ARMANDO ARIEL-EJECUTIVO- EXPTE N° 8481679: Sentencia N° 84. LABOULAYE 01/06/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO:1- Declarar rebelde al demandado Sr. Armando Ariel GARRO DNI 29.965.561.- 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos treinta y siete mil ochocientos siete con

tres centavos (\$37.807,03), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Fernanda PASINO en la suma de pesos trece mil ochocientos treinta y cinco (\$ 13.835,00). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 261415 - \$ 1637,65 - 01/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 44º. Nom. Civil y Com., de esta ciudad de Córdoba, en los autos "AMATO VICENTE MIGUEL HUMBERTO C/ OSORIO HUGO OMAR Y OTRO – P.V.E. – ALQUILERES" (Expte. N° 5909221), ha ordenado notificar a los demandados Sres. Hugo Omar OSORIO, DNI: 13.479.972 y MARIA ROSA PEREZ, DNI: 13.532.165, el dictado de la siguiente resolución: SENTENCIA N° 91. Córdoba, 15/5/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por el actor Sr. Vicente Miguel Humberto Amato, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados Sres. HUGO OMAR OSORIO, DNI: 13.479.972 y MARIA ROSA PEREZ, DNI: 13.532.165, hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$ 20.400,00), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 2) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. CECILIA MARIA FERREYRA en la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$12.775), y los honorarios extrajudiciales previstos en el Art. 104 inc. 5º de la Ley 9459, en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.977,75).- PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen - Juez

1 día - N° 261651 - \$ 563,91 - 25/06/2020 - BOE

## **USUCAPIONES**

SENTENCIA NUMERO 8. LA CARLOTA, 12/3/2020. Y VISTO: Estos autos caratulados: "MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL –USUCAPION" (Expte. N° 745723), quedando la causa en condiciones de ser fallada... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:... 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Dr. Adolfo Ricardo Casado, en nombre y representación del Sr. Hugo Alberto Mantegazza y de la Sra. Susana Beatriz Mantegazza, como cesionarios del Sr. Hugo Miguel Mantegazza, en contra del Sr. Rosario Venancio Quevedo y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declara

rar que, con fecha catorce de noviembre de dos mil trece (14/11/2013), han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, el inmueble hoy inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1567588 a nombre del Sr. Rosario Venancio Quevedo en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe en demanda como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo norte del solar letra O, de la manzana número cincuenta y seis del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba; con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, que afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados norte y sud, por treinta metros en sus lados este y oeste, y que linda: al Norte, con calle pública; al Este, con de José González y la Sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina S.R.L.; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio n° 967, folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio n° 378, Folio 434, año 1928" Y que según plano de mensura confeccionado al efecto, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "Lote de terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderas. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio Maurino, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (línea C-D). Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano Wingenter; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio Cavanagh. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928" II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar

las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores Sr. Hugo Alberto Mantegazza D.N.I. n° 13.712.188, nacido el día 27/07/1960, que declara ser de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Sarmiento n° 457 de la Localidad de Canals, y Sra. Susana Beatriz Mantegazza D.N.I. n° 16.052.967, nacida el día 14/12/1962, empleada, que declara ser de estado civil casada con Eduardo Raúl Arias, con domicilio en calle Gálvez n° 2472 de la Ciudad de Rosario (Santa Fé). III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Adolfo Ricardo Casado, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, 28 de Mayo de 2020.

10 días - N° 259396 - s/c - 02/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "NEME, Gustavo Guillermo - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4570372 – Ex 1130095/36, ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 28. Córdoba, 14/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Gustavo Guillermo Neme, respecto del inmueble que según copia concordada de Escritura Pública número ciento dieciocho de fecha dieciocho de agosto de dos mil seis, afecta en forma total "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA SEIS, ubicado en el lugar denominado "Cerro de Las Rosas", al Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad, plano del Ingeniero Jose E. Buteler, y que mide: diez metros de frente al Nor-Este sobre la Avenida General Gregorio Velez, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este con la expresada Avenida Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote número tres, al Nor-Oeste con el resto del mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana seis. El dominio consta a los números: 33.710, Folio 41150, Año 1955 y al número 37.902, Folio 48.452, año 1965 a nombre de las causantes Julia Arias y María Luisa Arias."; y que según Plano de Men-

sura realizado por el Ingeniero Civil Cristian Hadrowa, visado por la Dirección de Catastro, según Expediente Provincial 0033-22287/07, el diecinueve de julio de dos mil siete: "NOTA: La presente Mensura afecta el Lote 4, Parcela 15 en forma total y coincidente, inscripto 2/3 partes indivisas en el D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, y 1/3 parte indivisa en el D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 1101-0792455-8." Se deja constancia que la parcela tiene la siguiente nomenclatura catastral: "Provincial: Dep: 11 Ped: 01 Pblo: 01 C: 05 S: 14 Mz: 019 Pc: 023. Municipal: D: 05 Z: 14 MZ: 019 Pc: 023." "Afectaciones Registrales: Parcela 15, Total: SI, Dominio: D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, Titular: MARIA LUISA ARIAS JULIA ARIAS, N° de Cuenta 11010792455/8, Des. Oficial: Lote: 4 Pte. Mz: 6." y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por los artículos 2474/2476, 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Marcelo E. Romero, por la intervención que ha tenido en autos, hasta tanto exista base para su determinación." Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.

10 días - N° 259506 - s/c - 02/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en autos "OVIEDO OLGA NOEMI Y OTRA -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6827471" Cítese y emplácese a los demandados Juan Victor Oviedo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surgen de autos, a sucesión indivisa de Oviedo Juan Victor o Juan Victor Oviedo y ot (titular de la cuenta afectada en Rentas) María Josefina Aguirre ( titular de la cuenta de Coop electrica –CEOSP) a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Alberto

Oviedo, Nicolas Ortiz, Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis, Segundo Edelmiro Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble " un lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 101 de la Manzana . 08 ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/nº de la Localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. " El lote posee una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS ( 3.929 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUARENTA Y TRES CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS ( 143,28 m2), distribuida en dos bloques constructivos. Las medidas son las siguientes a partir del Vértice A con ángulo interno es de 93º 01´ se miden 132,59 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 85º 39´se miden 37,35 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno 87º 47´se miden 131,79 metros hasta el vertice D desde donde con ángulo interno de 93º 33´se miden 22,20 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3.929 m2. Colindancias a) costado norte: con rumbo Noreste lado A-B con ocupación de Alberto Oviedo, Parcela nº 13 Folio 26244, año 1981, Juan Victor Oviedo en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C con propietario desconocido Nº de Parcela no consta Domino no consta , en el costado Sur con rumbo Sudoeste con Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis nº de parcela no consta Matricula 194.612 y costado Oeste con rumbo Noroeste con calle Edelmiro Oviedo. Croquis de ubicación: se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, la que se encuentra delimitada al norte por Ruta Provincial nº 14 y expediente 0587-001799/13 de la Dirección de Catastro, al oeste colinda con calle Edelmiro Oviedo. La distancia medida por la calle Edelmiro Oviedo situada al oeste de la Mensura, desde el vértice A con rumbo norte –sur hasta la plaza de Villa de Las Rosas es según mensura de 230 m del vértice A al punto 2 y del punto 2 al 3 1.473 m. Nomenclatura catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo 27, C 02, S. 02, Mz. 008, P 101. En la Municipalidad de Villa de las Rosas Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo 27, C 02, S. 02, Mz. 008, P 101. La posesión afecta parcialmente la Parcela 13 Folio 57625, tomo 231, año 1977 y Folio 26244,

tomo 105, Año 1981 ( hoy según conversión a técnica de Folio Real artículo 44 de la Ley Nº 17.801 – corresponde a la matricula 1.701.381 ). Que el inmueble descripto surge del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 24 de abril de 2017 en expediente nº 0587-002585/2016. Villa Dolores, 17 de diciembre de 2019. Fdo. Maria Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - Nº 260379 - s/c - 01/07/2020 - BOE

EDICTO. La Señora Juez en lo civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda nominacion Sec. Nº 4 de Rio Cuarto Provincia de Cordoba, hace saber que en los autos caratulados "Leiva Juan Jorge y Otro Usucapion medidas preparatorias para usucapion expediente Nº 1126739", se ha dictado la siguiente resolucio: Rio Cuarto 04 de noviembre de 2019 Citese y emplacese a la Sra. Eloise Permont de Leiva DNI 9.285.526., juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que contiene qué contiene determinado como lote número 6, planilla Nº 59372, manzana 3 ubicado dentro del municipio de la ciudad de Rio Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba, dicho lote Nº 6 consta de 10 mts de frente al norte por 30,05 mts al de fondo, o sean 300,50 mts., lindando: al norte con calle Leopoldo Lugones, al sur lote 1 al este lote 7 y al oeste lote 5., como así también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo. Siendo sus colindantes al sur Celmira Lucero, María Luisa Lucero y Lucia Otilia Lucero, al este con Loreto Fernández y al oeste con Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado todos de la ciudad de Rio Cuarto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Mat. 851.491, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Citese a los colindantes del inmueble, Sres. Celmira Lucero, Maria Luisa Lucero, Lucia Otilia

Lucero , Loreto Fernández , Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado (cfrme denuncia a fs. 123) para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Citese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de la ciudad de Rio Cuarto para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. Firmado Dra. Fernanda Bentancourt Juez Dra. Marina Torasso Secretaria.

10 días - Nº 260424 - s/c - 25/06/2020 - BOE

Edictos Usucapion ( arts.783 ter,790 y 152 del C. de P.C.C.El Sr. Juez de 1ra.Instancia y 27 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,a dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO 37.Córdoba 21 de abril de 2020.-Y VISTOS:estos autos caratulados "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte Nº 6003546. . . Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por la Sra.MARCELA BEATRIZ GALLEGOS.DNI Nº 17.158.782 declarandola titular del derecho real de dominio , cuya adquisición por prescripciom adquisitiva operó el 15 de noviembre de 1990 respecto del inmueble de Protocolo de Dominio Numero 6.784,Folio 8.516,Tomo 35.Año 1940,reconstruido en Matricula Nº 1579992(11),descripto como"fracción de terreno ubicada en Suburbios Norte Municipio de la Capital,Departamento Capital(sobre camino Rio Ceballos por Pajas Blancas Km.2)que se designa como Lote 9 de la Manzana "D" y que se mide 10,00ms.de frente por 30,00ms.de fondo;colindando al Sud-Oeste con calle Pub.;al Sud-este con parc.14 de la Mz.D;al Nor-Este con parcela 2 de la Mz.D; al Nor-Oeste con Parc.12,11,10 A todos de la Mz.D.Superficie total;300,00ms2.Nomenclatura Catastral:11-01-01-05-12-012-015-000.-2) Librese Oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art.789 del CPCC.-3)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local con los recaudos del

Art.790 del CPCC.Oportunamente oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial.-4)Costas por el orden causado.-5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello .Protocolícese,hágase saber y dese copia.-Firmado digitalmente:Dr. Francisco Martin Flores, Juez de Primera Instancia.-Oficina,21 -04-2020.-

10 días - N° 260803 - s/c - 17/07/2020 - BOE

El señor juez de 1ªInst.C.C.Conc y Flia Ctrial ,Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -Sec.C.C.C.y Flia Cura Brochero,a cargo del Sr.Juez : Dr.ES-TIGARRIBIA José María ; Secretaria:dra TRONCOSO de Gigena Fanny Mabel. Autos-DOMINGUEZ JUAN MARIA USUCAPION EXPTE 1184611 ha dictado la siguiente Resolución.SENTENCIA NUMERO: CATORCE.-Villa Cura Brochero, veinte de abril de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "DOMINGUEZ, JUAN MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1184611), traídos a despacho para resolver.-Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: I.....; RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Margarita Benarda Domínguez, argentina, nacida el 12 de febrero de 1966, DNI N° 17.568.177, CUIL/CUIL 27-17568177-4, casada en primeras nupcias con Arnaldo Laurentino Gómez, con domicilio en calle Uriburu 1379 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Beatriz Noemí Domínguez, argentina, nacida el 19 de mayo de 1970, DNI N° 21.591.458, CUIL/CUIL 27-21591458-0, casada en primeras nupcias con Geraldo Rodríguez, con domicilio en calle Dorrego 674 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Juan Agustín Domínguez, argentino, nacido el 17 de octubre de 1963, DNI N° 16.442.724, CUIT/CUIL 20-16442724-3, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Manzanel, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Omar Eduardo Domínguez, argentino, nacido el 14 de mayo de 1965, DNI N° 16.858.249, CUIT/CUIL 20-16858249-9, casado en primeras nupcias con María Julia López, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; José Fermín Domínguez, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1967, DNI N° 18.421.102, CUIT/CUIL 20-18421102-6, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Marcelo Alejandro Domínguez, argentino, nacido el 21 de julio de 1972, DNI N° 22.521.096, CUIL/CUIL

23-22521096-9, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Walter Enrique Domínguez, argentino, nacido el 13 de agosto de 1977, DNI N° 26.125.323, CUIT/CUIL 20-26125323-3, casado en primeras nupcias con Marcela Silvina Charra, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Hugo Rubén Domínguez, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1979, DNI N° 27.490.594, CUIT/CUIL 20-27490594-9, casado en primeras nupcias con Yolanda Mercedes Cortés, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; y Carina Valeria Domínguez, argentina, nacida el 15 de octubre de 1981, DNI N° 28.530.398, CUIT/CUIL 27-28530398-8, casada en primeras nupcias con Eduardo Arturo Charras, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1975) de un inmueble ubicado en el lugar denominado Cañada Larga, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 204-0104, Nomenclatura Catastral 28-03-204-0104; que se describe de la siguiente manera: Al Sur, el lado se divide en cinco tramos, A-B que mide 40,00 mts. y linda con el camino de las Altas Cumbres, B-C que mide 40,00 mts., lindando con parcela sin designación, posesión de Leonor del Valle Rivilli, C-D que mide 25,00 ms. y linda con posesión de Leonor del Valle Rivilli, D-E que mide 40,00 mts., que linda con la posesión de Leonor del Valle Rivilli y E-F que mide 384,88 mts. y que linda con Camino de las Altas Cumbres y con parcela sin designación ocupado por la Sucesión de José María Andrada; al Este, el lado se divide en dos tramos, F-G que mide 68mts. y G-H que mide 255,90 mts. y lindan con Camino Público que lo separa de la Parcela 204, posesión de Juan María Domínguez; al Norte, el lado H-I que mide 374,85 mts. y linda con parcela sin designación, posesión de José Abelardo Gómez; y al Oeste, el lado I-A que mide 221,79 mts., lindando con parcela sin designación; encerrando el perímetro del campo que hace una superficie total de Diez Hectáreas Siete Mil Doscientos Ochenta y Uno con Veintiún Decímetros Cuadrados (10 has. 7.281,21 dms. Cuadrados); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 06 de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-093892/04, y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Ren-

tas bajo el N° 28-03-1233164/3, a nombre de José Agustín Domínguez.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6026 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que se afecte dominio alguno.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- fdo digitalmente dr ESTIGARRIBIA Jose Maris Juez.

10 días - N° 261051 - s/c - 15/07/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, en estos autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION – EXPTE. N° 1446627"– Decreta: Cruz del Eje, 18/12/2019... III) Atento constancias de autos, cítese a los Sucesores de Pedro Zanini y Ricardo Rafael Rovera, por edictos para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783, 783 bis y ter del C. de P.C. juntamente con el proveído de demanda. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa (Juez) Dra. Martínez Manrique María del Mar (Secretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2012. ...Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cedula de los que tengan domicilio conocido. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cordoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Oportunamente traslado. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). DESCRIPCION INMUEBLE: Inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, Mat. Prof. N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-17637/2007, de fecha

19/09/2007 se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Rioja N° 660 esq Pedro J. Frias de B° Marechal, se designa Lote 13 de la Manzana B, nom catastral Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 02 – M: 078 – P: 013, formado por 5 vértices: partiendo con rumbo Norte desde el punto A y a una distancia A-B de 12,00 ms. encontrando el punto B, lindando este recorrido con Parcela 9 de Maria Teresa Olmos de Zapata Inscripta en el Reg Gral de la Propiedad D° N° 8209 F° N° 13739 Año 1972 y al Este a una distancia B-C de 22,00 ms. encontrando el punto C, lindando este recorrido con Parcela 7 de Hector Transito Romero, inscripta en el Reg Gral. de la Propiedad D° N° 13301 F° N° 17491 Año 1967 y al sur a una distancia C-D de 11,00 ms. encontrando el punto D, lindando este recorrido con calle Rioja y al Sudoeste a una distancia D-E, formando una ochava mide 1,41mts y al oeste a una distancia E-A mide 21mts encontrando el punto A lindando este recorrido con calle Pedro J. Frias y de esta forma cerrando la figura, con una SUP TOTAL de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (263,50MTS2). Empadronado en la Dirección Gral de Rentas Cuenta N° 1401-1233220-7 afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Reg Gral. de la Propiedad N° 25.057 Folio N° 29.624 Año 1952 y Dominio N° 33.773 Folio N° 40.613 Año 1956 Planilla N° 45803 Plano 21719 a nombre de ROVERA ANDRES JULIO y OLMOS MARCELINO ROSENDO. Quedan Ustedes debidamente Notificados- Cruz del Eje, Junio del 2020.

10 días - N° 261178 - s/c - 13/07/2020 - BOE

EDICTO. La señora Jueza de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2) en autos: "RAVA SETELLA MARIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 9032818), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Colonia del Pueblo Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se denomina como parcela 387170-516616 y mide: al Norte-este (línea A-B) doscientos dieciséis metros ochenta y un centímetros, al Su-este (línea B-C) mil ochocientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y al Nor-oeste formado por tres partes, (línea D-E) mil setenta y ocho metros treinta y siete centímetros, (línea E-F) veinticinco metros veintiséis centímetros y (línea F-A) ochocientos seis metros once centímetros; lo que forma una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil cuatrocientos y un metros cuadrados y linda: Al Nor-este con camino público, al Sud-este con parcela 314-2234 de Pas-

cual Rava (D° 8827 F° 10758 T° 44 A° 1957), al Sud-oeste con parcela 314-1637 de Chacamil S.A. (matricula 662.499) y al Nor-este en parte con parcela 314-2032 de Javier Francisco Mirats y Raquel Mercedes Mirats (matricula 295.401) y en parte con parcela 314-2133 de Pascual Rava (D° 22448 F° 27126 T° 109 A°1955). Sus ángulos miden: "A": 81° 30' 57"; "B": 97° 54' 38"; "C": 84° 26' 38"; "D": 96° 06' 47"; "E": 81° 26' 17" y "F": 278° 34' 43"; Cuenta N° 36-03-2833468/9; Nomenclatura Catastral: 387170-516616, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. BAEZA Mara Cristina – Secretaria. OFICINA, 3 de febrero de 2020.

10 días - N° 261318 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Juzg. de 1ª Instancia y 24º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja (sobre calle Arturo M. Bas), en autos "BAZÁN, Pedro Humberto – Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6052815, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/02/2020. Téngase presente las aclaraciones efectuadas. Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y herederos de los demandados Sres. Agustín Muller, Elsa Teresa Bruno de Elichiry y Oscar Abel Elichiry, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese." FDO.: FARAUDO, Gabriela Inés: Juez – BELLUSCI, Florencia: Secretario." El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Nomenclaturas Catastrales: 'Provincia de Córdoba' Dpto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C. 12 S. 10 M. 002 P. 028; 'Municipal' D. 12 Z. 10 M. 002 P. 028. Inmue-

ble ubicado en calle Dunoyal N° 6032, B° Argüello, Departamento Capital, designado como LOTE 28 de la MANZANA 119, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con ángulo 90°16' y rumbo al Sur-Este, línea A-B, mide 39 metros, lindando con parcela 24 de MERCADO, Justo Vicente (Mat. 117.274); desde el vértice B, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 89°44', línea B-C, mide 12,52 metros, lindando con parte de parcela 8 de DHERS, Santiago Valentín (Mat. 43.165) y parte de la parcela 9 de BLASCO, Santos (Mat. 43.166); desde el vértice C, con ángulo de 90°00' y rumbo al Nor-Oeste, línea C-D, mide 39 metros, y linda con resto de parcela 14 de BRUNO, Elsa Teresa; ELICHIRY, Oscar Abel; ELICHIRY, Gricelda Esther; ELICHIRY, Haydée Nancy (Mat. 43.159); desde el vértice D, con un ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea D-A, mide 12,34 metros y linda con calle Dunoyal. Cerrando así la figura con una superficie de 484,77 metros cuadrados. El inmueble se encuentra determinado en el "plano de mensura" que fue confeccionado por la Ing. Civil Teresa Inés PEREYRA de NYSTOROWYCZ MP. 1032 y fue visado y aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 29/09/2014 (EXPTE. 0033-076435/2013). Del mencionado plano se desprende que la presente medida afecta en forma total el dominio registrado a la matrícula 113.964 (designación oficial lote 23, manzana 119. Consta como titular de dominio en RGP: MULLER, Agustín MI. 3.083.604); y de forma parcial al dominio registrado a la matrícula 43.159 (designación oficial lote 12, manzana 119. Constan como titulares de dominio en RGP: BRUNO de ELICHIRY, Elsa Teresa (3/6), ELICHIRY, Oscar Abel (1/6), ELICHIRY, Gricelda Esther (1/6) y ELICHIRY, Haydée Nancy (1/6)). Ningún otro dominio resulta afectado.

10 días - N° 261430 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Instancia y 46A NOM-SEC, en los autos caratulados "Melgarejo Norma del Valle – Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión" (Expediente 5346275) a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 19/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norma del Valle Melgarejo, DNI 25.080.679, casada, domiciliada en Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi. En consecuencia, declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi de esta Ciudad, inscripto en la matrícula 1465963, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Al-

berdi, antes La Toma, de este Municipio, Depto. Capital, en la manzana ciento diecinueve, que es parte del lote "H" y mide 8m de frente a calle Haedo Norte, por 22,05m de fondo hacia el O y linda al N. con el vendedor, después Carrara Hermanos, al E., calle Haedo Norte, al S., José Canelo, después Domingo Laino y al O con el vendedor. ---2) Declarar adquirido el dominio con fecha 7 de julio de 2017. ---3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. ---4) Costas por su orden. ---5) Diferir la regulación de honorarios delos Dres. María Cecilia Melano y Raúl Rosendo Melano para cuando exista base. ---Protocolícese, hágase saber y dese copia. ----Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia. Fecha: 2020.05.19.

10 días - N° 261460 - s/c - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Cordoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261481 - s/c - 03/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaría n° 11 a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 10. RIO CUARTO, 15/04/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de Usucapión incoada por el Sr. Alberto Francisco Ravetta, D.N.I.N° 11.742.070, CUIT/CUIL N° 20-11742070-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 60 de la localidad de Alcira (Gigena), declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Estación Gigena, Pedanía Tegua, de ésta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ar-

naldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba, Delegación Río Cuarto en fecha 02 de julio de 2015, según Expediente N° 0572-011959/15, se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicada en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n; que mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90° 00' con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo D de 89°54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo A de 90°06' mide 35,00 metros, con parcela 20 (lote 2 A) de Martínez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral Provincial: Depto: 24, Ped: 04, Loc: 03, C:01, S: 01, M: 108, P: 38 y Municipal C:01, S:01, M:12, P:38, el cual resulta de la unión de los inmuebles matrícula N° 1564493, 1564505 y 1564519 de titularidad de Romeo Motta, Sigelfrido Motta, Angela Motta, Amalia Motta, María Motta, Elena y/o Elina Motta de Cattana, Derodina Motta, Juan Carlos Speranzoni, Victor Hugo Motta, Osvaldo Possero, Elsa Possero, Centín María Luisa, Blanca Inés Motta, Irene Estela Motta y Nelly Catalina Motta, inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N° 240416664553, 240416664561 y 240416664570.-2º)Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga, el día 17 de junio de 2014.3º)Ordenar que, previo los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y Municipalidad de Alcira (Gigena), previo informe ley. 4º) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley.5º)Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Ravetta Alfredo Mario MP 2-321 y Julio Emanuel Talano MP 2-1084 para cuando lo soliciten. Fdo: MARTINEZ Mariana - Juez Río Cuarto, 19 de Mayo de 2020.Dra. Ivana V. Azcurra (prosecretaria)

10 días - N° 261660 - s/c - 22/07/2020 - BOE

JUZG. CIV. COM. Y CONC. DE 1º INST. 1º NOM. Sec. 2 BELL VILLE, CORDOBA. SENTENCIA NÚMERO: 12, 16/04/2020. Autos "JUAREZ, JORGE OSVALDO - USUCAPION" (Expte. N° 1175139): RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Jorge Osvaldo Juárez, argen-

tino, DNI 13.108.006, CUIL 23-13108006-9, de estado civil casado con Cristina Myrian Díaz, con domicilio en calle Pje. Salvador N° 720 de esta ciudad de Bell Ville, Córdoba, y nacido el día 24 de noviembre de 1958, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, el cual forma parte de una fracción de terreno de mayor superficie y de titularidad del señor Walter Piva, DNI 6.412.452, de estado civil casado con Edith Rosalía Luna. Que el inmueble de autos según plano de posesión se describe como: "Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dto. Unión, Pcia. De Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para juicio de usucapión efectuado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, mide y linda, el lado N-O línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, inscripta en Mat. 876.130, siendo el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E línea B-C mide 29,30 m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardi, inscripta en el dominio D° 12145 F° 17572 T° 71 año 1982 siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65m2." Y que según título (Mat. 1232066), en el cual consta el inmueble referido con anterioridad, se describe como: "Fracción de terreno baldío, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. de Córdoba, que de acuerdo a un plato de loteo inscripto en el protocolo de planillas al N° 28009, se designa como Lote N° 34 de la Manzana 3 que mide 15 mts de frente por 30 mts de fondo y frente a la vez, o sea un sup. total de 450 mts2 lindando al N. con parte del lote 23, al S. con la calle Vélez Sarsfield, el E. con la calle Santiago del Estero y al O. con el lote 33." N° de cuenta según rentas 360318221801, Nom. Catastral 3603040202025018000. II) Imponer las costas del presente proceso a la señora Silvana Natalia Piva, DNI 27.174.072. III) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 del CPCC). IV) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009. V) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmue-

ble objeto de autos a nombre del usucapiente. VI) Regular los honorarios profesionales de los doctores Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134 y Carlos María Matterson, Mat. 3-34709, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado SANCHEZ Sergio Enrique, Juez.

10 días - N° 261727 - s/c - 20/07/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 27-04-20- La Sra. Juez. De 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: "GALLO, MARIA SELVA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 426133", ha dictado la Sentencia Nro. 17: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Selva Gallo, DNI N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1971, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/Nro. – Potrero de Garay – Córdoba, afectando totalmente el inmueble descripto CONFORME TÍTULO, se describe como: I- MATRÍCULA 857540 AFECTACIÓN TOTAL (100%): "Lote de terreno ubicado en esta Pcia. De Cba., Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Villas Ciudad de América, barrio de las Residencias, Ampliación Nro. 2 y designado en el plano de subdivisión como LOTE 2 DE LA MZA. 67, que mide 15,07 mts por su frente al S; 38,58 mts al E, 15 mts al N y 37,10 mts al O, lo que hace una Sup. Total de 568 m2 25 dcm2 y linda por su frente al S con calle 44, al E lote 3, al N lote 5 y al O lote 1". Nomenclatura Catastral, Lote 1: 3108290301076007000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 1: 310805700610 (cfr. fs. 29/34); II: MATRÍCULA 1181554: AFECTACIÓN TOTAL (100%): "Lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Ped. Potrero de Garay, Departamento Sta. Maria, B° de Las Residencias y desig. en el plano de subdivisión que se encuentra agregado al F° 2376 vuelto como LOTE NRO. 1 DE LA MZA. 67, con las siguientes medidas 22 mts. 33 cm. por su fte. al O, 28 mts. 92 cm. En línea curva al SO., 37 mts. 16 cm. al E y 30 mts. 37 cm. al N, todo lo que forma una Sup. Total de 992 m2 93 dcm2, y linda por su fte. al O con la Av. Costanera, al Sud con la Calle 44 y al E con el lote 2 y al N con el lote 6." Nomenclatura Catastral, Lote 2: 3108290301076006000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 2: 310809273465 (cfr. f. 29/34).- CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado so-

bre la superficie del lote número 1 (Parcela 7) y del lote número 2 (Parcela 6) de la Manzana Of. 67 que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 44. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos" del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como Lote 8 de la Manz. Of. 67. Cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-076-008. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 68° 04' Y con rumbo NE línea A-B=45,37 mts. por donde colinda primero con la parcela 1 propiedad de Diego Gabriel Morillo, Matr. N° 1.124.852, Lote Of. 7; luego con la parcela 2 propiedad de Fernando Daniel Rovera, Matr. N° 596.342, Lote Of 6; y finalmente con la parcela 3 propiedad de Julia Bellinzona de Censi, F°37610; T° 151; A° 1.964, Lote Of. 5; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo SE, línea B-C=38,58 mts. colindando con la parcela 5, propiedad de Antonio Kiyama, F° 25.044; T° 101; A° 1.972, Lote Of. 3; desde el vértice "C" con un ángulo interno de 84° 35' y con rumbo SO línea C-D=15,07 mts. que da frente a la calle N° 44; luego desde el vértice "D" con rumbo SO, y formando la esquina, una línea en curva, línea D-E=28,92 mts. que colinda con la Avenida Costanera y la calle N° 44; finalmente desde el vértice "E" y con rumbo NO línea E-A-22,33 mts. que da frente a la Avenida Costanera. Lo que hace una superficie total de 1363,82 mts. cuadrados."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033 – 050.907/2009, con fecha 26/08/2010, fijándose que se encuentra cumplido el plazo de prescripción y producida la adquisición del derecho real respectivo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (2010).2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. María Selva Gallo, D.N.I. N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, casada, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/Nro. – Potrero de Garay – Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, en las Matrículas N° 1181554 y 857540, del D° 31, a cuyo fin, oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base

para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- "Fdo. DRa.Vigilanti Graciela-Juez.

10 días - N° 261784 - s/c - 27/07/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos caratulados "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA – USUCAPION" EXPTE. N° 1198203 la JUEZ Civ.Com.Conc. y Flia. De 1ra. Inst. 1ra. Nom. SEC.N°1 Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO, SARMIENTO N° 351- 1er Piso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. VILLA DOLORES, 02/06/2020. Y VISTOS: ..Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ...Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Patricia Graciela Muñiz, D.N.I. N° 16.037.163, C.U.I.L. N° 27-16037163-9, argentina, nacida el 13/02/1962, de estado civil viuda, con domicilio en calle Primera Junta N° 3529, Planta Baja, Dpto. "2" Capital Federal, Rep. Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 29 de Enero de 2010, sobre "Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA", Pedanía SAN JAVIER, Departamento SAN JAVIER de ésta Provincia de Córdoba, designada LOTE "2532-5584" y que MIDE: en su contado NORTE: determinado por el lado 1-2 de 108.74 ms.; al costado SUD: lo constituyen los lados: 5-6 de 35.78 ms., 6-7 de 12.85 ms., 7-8 de 69.37 ms. y 8-9 de 62.50 ms.; al costado ESTE: lo forman los lados 2-3 de 27.74 ms., 3-4 de 44.72 ms. y 4-5 de 23.01 ms.; y al costado OESTE lo componen los lados: 9-10 de 23.87 ms. y 10-1 de 57.32 ms.-Todo lo cual encierra una superficie de UNA HECTAREA, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados, VEINTIOCHO decímetros cuadrados - 1 HA. 947,28 ms.2 - y LINDA: al NORTE: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al SUD: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al ESTE: con camino público; y al OESTE: con posesión de la Sucesión de Ramón Romero". Todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Septiembre de 2010, en Expte. N° 0033-37810/10 (fs. 01). El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2532, Parcela: 5584 y se designa como Lote: 2532-5584. Según informe N° 8188 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 29) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/09/2010,

obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno.- Se encuentra empadronado en el N° de Cuenta 2903-31764903 a nombre de Sucesión Indivisa de Bringa Ignacio con domicilio tributario en calle pública s/n Achiras Arriba- San Javier. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de Enero de 2010. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) ... 6) ...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.Sandra Elizabeth Cuneo-JUEZ.- OF. De Junio de 2020.-

10 días - N° 261857 - s/c - 08/07/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "WHEELER JUAN TOMAS – USUCAPION – EXPTE. 2059587" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morrelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Fernando Chávez y a los colindantes: Ricardo Abel Bulacio, Miriam Edith Aichino, Jorge Sebastián Dionigi y Marcela Susana Molina y/o sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Marzo de 2009 en Expte. N° 0033-042920/08, se designa como Parcela 2521-4018; y se describe así: partiendo del punto 1 y con dirección Nor-este, dos metros cuarenta centímetros (línea 1-2); desde allí y con dirección Este, dieciséis metros veintinueve centímetros (línea 2-3); desde ahí y con dirección Norte, veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros (línea 3-4);

desde ese punto y con dirección Nor-este, cincuenta y dos metros setenta y siete centímetros (línea 4-5); veintitrés metros doce centímetros (línea 5-6); desde ahí y con dirección Este, tres metros diecisiete centímetros (línea 6-7); once metros veintiséis centímetros (línea 7-8); desde ese punto y con dirección Sud, cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros (línea 8-9); sesenta y cuatro metros setenta y seis centímetros (línea 9-10); treinta y ocho metros treinta y dos centímetros (línea 10-11); treinta y un metros cuarenta y nueve centímetros (línea 11-12); desde ahí y con dirección Oeste, veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros (línea 12-13); sesenta y tres metros cincuenta centímetros (línea 13-14); cinco metros ochenta y seis centímetros (línea 14-15); desde ese punto y con dirección Norte, cincuenta y cinco metros treinta y tres centímetros (línea 15-16); nueve metros setenta y un centímetros (línea 16-17); veinticuatro metros trece centímetros (línea 17-18); y finalmente cerrando la figura treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (línea 18-1); lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA TRES MIL SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.3.067 mts.<sup>2</sup>); lindando: al Norte, en parte con Ricardo Abel Bulacio (parc.2521-3917), y en parte con Mario Fernando Durán (parc. s/d F°18731 A°1988); al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988); y al Oeste, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988). La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-0141915/7.- Oficina, 31 de octubre de 2019.

10 días - N° 262066 - s/c - 22/07/2020 - BOE

EDICTO- La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 de Bell Ville en los autos PRANZONI, ADELQUI LUIS USUCAPION Expte.9020710.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2019 Agréguese boleta de depósitos acompañada Proveo a fs.164 y 167. Por agregadas las medidas preparatorias del juicio de usucapión Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a José María Jara y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contadas a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC). Con tal fin, publíquese los Edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende

usucapir en calidad de Terceros Interesados, a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Bell Ville y los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art.784 del CPCC.- El que se describe a continuación : Una Fracción de Terreno sin mejoras, ubicado en calle Independencia n°76 en la Manzana Sesenta y Cuatro, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 44, que mide : 29.60 mts .de frente e igual contra frente en sus lados Sur y Norte por 34,68 mts. de fondo en cada unos de sus lados Este y Oeste y linda al Sur-Oeste con parcela 028 de la provincia de Córdoba (Escuela Juan Bautista Alberdi) , al Lado Nor- Oeste con parcela 31 a nombre de: Nilce Teresa Hernández de Quinteros ; al Nor- Este con parcela 026 a nombre de Martina Rodríguez de Salgado y al Sur- Este calle Independencia, haciendo una superficie de 1026,53 mts. 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, - Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.

10 días - N° 260968 - s/c - 30/06/2020 - BOE

El Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "IRIARTE, GRACIELA SARA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52 (Cincuenta y dos). CARLOS PAZ, 12/05/2020. Y VISTOS: . . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Graciela Sara IRIARTE, argentina, casada -DNI 12.522.055- y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Fracción de terreno ubicada en "Cuesta Blanca," pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: al NO (lado A-B) mide 72,77mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de "Crossetto y Cía. SRL"; al NE es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al SE (lado D-E) mide 70,00 mts. y linda con el lote 23 Mz. 20 (hoy L) de Hernán Ceferino Ferrero (DNI N°23.122.546) y, finalmente, al SO es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), que mide 32,28 mts. y (lado F-A) mide 40,00mts. y linda con lote 14 Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés Agustí, y con el Lote 8 Mz. 20 (Hoy "L") de Cuesta Blanca SA, designada con el número Ochenta y nueve (89), con una superficie de 5.051,73 mts2., y que afecta en forma total el dominio de "Crossetto



y Cía SRL" inscripto en el Registro General de la Provincia en las matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 12 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.735mts2, mide y linda al NO, 72,77mts. con lote 11 (parcela 6); al NE línea quebrada de dos tramos de 23,49mts. y 10mts. con calle pública; al SE, 77mts con lote 13 (parcela 8); al SO,40mts. con lote 8 (parcela 81). Descripción según D.G.C. Plano N-659; y N°: 1.532.401 (Lote 13): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 13 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.316,05 mts2, mide y linda: al NO, 77 mts. con lote 12 (parcela 7); al NE, 31,50 mts. con calle Pública; al SE, 70 mts. lote 23 (parcela 9), y al SO 32,28 mts. con lote 14 (parcela 78). Descripción según D.G.C. Plano N-659, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017.2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60)- 20 jus-. 5) En virtud de que la presente resolución se dicta en el marco de los Acuerdos Reglamentarios N°1.620, 1.621 y 1.622 serie "A" corresponde diferir la notificación de la presente resolución y aclarar que los presentes plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto continúe la prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (COVID-19) o el tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Protocolícese y hágase saber. Fdo RODRIGUEZ Viviana (JUEZA).

10 días - N° 262075 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratula-

dos: "MOLINA, SILVIA ESTELA, USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.509.417), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2020. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la documental obrante a fs. 23, y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble, que se detalla, conforme Plano de Mensura como: Lote 10 Manzana 19 ubicado en Villa Lago; Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.; Nomenclatura Catastral: Depto. 23 Pedanía 04 Pblo. O70 C. 36 S.02 M. 287 P.018- N° de Cuenta en Rentas 23041103052/6. Matrícula N° 830.670; Titular Registral ACQUARO, JOSÉ ROBERTO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (supuestos sucesores del titular registral ACQUARO JOSÉ ROBERTO), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (que surgen de fs. 35) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia, hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos, cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores

(art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Conforme plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbrüggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006052/2014, el inmueble que se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba- Departamento Punilla; Pedanía San Roque, Municipio: VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, Lugar: "Villa del Lago", sobre Calle Las Acacias, designado oficialmente como Lote 18 (Dieciocho) de la Manzana 19. Se designa catastralmente como: 23- 04- 70- 36- 02- 287- 018. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste-Sur-Este Este de 111° 54' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura. al Nor-Este: veintidós metros con veintisiete centímetros (lado A-B= 21,27 m.) lindando con LOTE 3. Parcela 003, propiedad de BIBILONI, Andrea Verónica y PÁEZ, Sergio Gabriel. Matrícula N°: 810.547. N° de Cuenta DGR: 23041103045/ 3, con ángulo interno en el vértice B de 89° 56'; al Sud-Este: cuarenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (lado B-C= 49,57 ms.) lindando con LOTE 9, Parcela 009, propiedad de NEUMANN, Francisco. Matrícula N°: 824.494. N° de Cuenta DGR: 23041103051/ 8, con ángulo interno en el vértice C de 90° 00'; al Sur-Oeste: veintidós metros con veintisiete centímetros (lado C-D= 21,27 ms.), lindando con calle Las Acacias, con ángulo interno en el vértice D de 90° 00'; y al Nor-Oeste: cuarenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros (lado D-A= 49,55 ms), lindando con LOTE 11, Parcela 011, propiedad de ROSETTI, Miguel Ángel. Matrícula N°: 708.486. N° de Cuenta DGR: 23041103053/ 4, con ángulo interno en el vértice A de 90°04'; y así cerrar el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 1.054,14 mts2, y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula N°: 830.670, cuyo titular registral es José Roberto Acquaro, y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - N° 262085 - s/c - 23/07/2020 - BOE